



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral
(CIDI)



OEA/SER.L/XX.1.9
CECIP/doc. 20/07
5 diciembre 2007
Original: español

INFORME FINAL

**NOVENA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO
DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS**

2 al 5 de diciembre de 2007
Lima, Perú

INDICE

	Pág.
I. ANTECEDENTES.....	1
II. SEDE Y FECHA.....	1
III. TEMARIO.....	1
IV. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN	3
V. PARTICIPANTES.....	3
VI. DOCUMENTOS.....	3
VII. DESARROLLO DE LA REUNIÓN.....	3
A. Sesión Preliminar de Jefes de Delegación.....	3
B. Sesión Inaugural.....	4
C. Primera Sesión Plenaria.....	5
D. Segunda Sesión Plenaria.....	8
E. Tercera Sesión Plenaria.....	11
F. Cuarta Sesión Plenaria.....	13
G. Quinta Sesión Plenaria.....	17
H. Sexta Sesión Plenaria.....	19
I. Sesión de Clausura.....	23
VIII. RESOLUCIONES.....	25
1. CECIP/RES. 01 (IX-07) Informe de Actividades de los Subcomités del Comité Ejecutivo.....	26
2. CECIP/RES. 02 (IX-07) Subcomité de Política y Coordinación.....	27
3. CECIP/RES. 03 (IX-07) Subcomité de Servicios a las Cargas.....	29
4. CECIP/RES. 04 (IX-07) Subcomité de Servicios a las Naves.....	31
5. CECIP/RES. 05 (IX-07) Subcomité de Protección Portuaria.....	32
6. CECIP/RES. 06 (IX-07) Subcomité de Protección Ambiental Portuaria.....	34
7. CECIP/RES. 07 (IX-07) Subcomité de Inversiones Portuarias.....	36
8. CECIP/RES. 08 (IX-07) Subcomité de Legislación Portuaria.....	38
9. CECIP/RES. 09 (IX-07) Subcomité de Planificación y Gestión Portuaria.....	40
10. CECIP/RES. 10 (IX-07) Subcomité de Estadísticas, Costos y Tarifas.....	41
11. CECIP/RES. 11 (IX-07) Subcomité de Desarrollo de Puertos para Cruceros.....	43

12. CECIP/RES. 12 (IX-07) Subcomité de Participación de la Mujer en los Asuntos Portuarios del Hemisferio.....	44
13. CECIP/RES. 13 (IX-07) Subcomité de Puertos Fluviales y Lacustres.....	46
14. CECIP/RES. 14 (IX-07) Revista de la Comisión Interamericana de Puertos	48
15. CECIP/RES. 15 (IX-07) Declaración de Panamá sobre Lineamientos para la Protección Ambiental Portuaria	50
16. CECIP/RES. 16 (IX-07) Tercera Conferencia Hemisférica sobre Protección Portuaria.....	55
17. CECIP/RES. 17 (IX-07) Primera Conferencia Hemisférica sobre Logística y Competitividad Portuaria	56
18. CECIP/RES. 18 (IX-07) Sede y fecha de la Décima Reunión del Comité Ejecutivo.....	57
19. CECIP/RES. 19 (IX-07) Sede y fecha de la Décimo Primera Reunión del Comité Ejecutivo.....	58
20. CECIP/RES. 20 (IX-07) Sede y fecha de la Décimo Segunda Reunión del Comité Ejecutivo.....	59
21. CECIP/RES. 21 (IX-07) Sede y fecha de la Décimo Tercera Reunión del Comité Ejecutivo.....	60
22. CECIP/RES. 22 (IX-07) Votos de Agradecimiento.....	61
IX. ANEXOS.....	62
A. Anexo A: Lista de Participantes.....	63
B. Anexo B: Lista de Documentos.....	77

INFORME FINAL

NOVENA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS

(2 al 5 de diciembre de 2007, Lima, Perú)

I. ANTECEDENTES

La Comisión Interamericana de Puertos (CIP) es una Comisión del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) establecida en cumplimiento a la Resolución AG/RES. 1573 (XXVIII-0/98) de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), de acuerdo a los artículos 77 y 93 de la Carta Democrática Interamericana y los artículos 5 y 15 del Estatuto del CIDI.

La CIP tiene como finalidad servir de foro interamericano permanente de los Estados Miembros de la Organización para el fortalecimiento de la cooperación en el área de desarrollo del sector portuario, con la participación y colaboración activa del sector privado. Adicionalmente, Estados Observadores Permanentes colaboran con el logro de sus objetivos centrales.

El órgano ejecutivo de la CIP es el Comité Ejecutivo (CECIP) que lleva a cabo sus actividades directamente y a través de subcomités nominados para tal efecto. La participación del sector privado está relacionada con los Comités Técnicos Consultivos (CTC) (ver documento CECIP/doc. 22/07), los cuales son órganos especializados de la CIP, establecidos por iniciativa de un número de Estados interesados en examinar un tema específico y están integrados por especialistas gubernamentales y miembros asociados de la iniciativa privada. En la quinta reunión de la Comisión (Brasil, septiembre 2007) se eligió el CECIP para el periodo 2007-2009, integrado de la siguiente forma: México (Presidente), El Salvador, Uruguay, Estados Unidos y Barbados (vicepresidentes en ese orden y por seis meses cada uno a partir de diciembre del 2007), además Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala, Jamaica, República Dominicana, Panamá, Perú y Venezuela.

Ante el gentil ofrecimiento de la Autoridad Portuaria Nacional (APN) de Perú, se realizó la Novena Reunión del CECIP en Lima, Perú, en octubre 2006, según lo dispuesto en la resolución CECIP/RES.18 (I-E-06).

II. SEDE Y FECHA

Se llevó a cabo en el Hotel Sheraton de Lima, Perú, del 2 al 5 de diciembre de 2007.

III. TEMARIO

El temario aprobado fue el siguiente:

1. Adopción de los acuerdos alcanzados en la Sesión Preliminar de Jefes de Delegación.
2. Informe sobre la Quinta Reunión de la CIP.
3. Estado de cumplimiento del artículo 57 del reglamento sobre nombramiento de representantes de los Estados Miembros al Comité Ejecutivo de la CIP.

4. Informe de actividades 2007 de los Subcomités del Comité Ejecutivo:
 - a. Subcomité de Política y Coordinación
 - b. Subcomité de Planificación y Gestión Portuaria
 - c. Subcomité de Estadísticas, Costos y Tarifas
 - d. Subcomité de Desarrollo de Puertos para Cruceros de Turismo
 - e. Subcomité de Desarrollo de Puertos Fluviales y Lacustres
 - f. Subcomité de Capacitación
 - g. Subcomité de Desarrollo Portuario Regional
 - h. Subcomité de la Participación de la Mujer en los Asuntos Portuarios del Hemisferio

5. Plan de Acción 2008 - 2011: Propuesta de Plan de Trabajo 2008 por Subcomités establecidos:
 - a. Subcomité de Política y Coordinación
 - b. Subcomité de Servicios a las Cargas
 - c. Subcomité de Servicios a las Naves
 - d. Subcomité de Protección Portuaria
 - e. Subcomité de Protección Ambiental Portuaria
 - f. Subcomité de Inversiones Portuarias
 - g. Subcomité de Legislación Portuaria
 - h. Subcomité de Planificación y Gestión Portuaria
 - i. Subcomité de Estadísticas, Costos y Tarifas
 - j. Subcomité de Desarrollo de Puertos para Cruceros
 - k. Subcomité de la Participación de la Mujer en los Asuntos Portuarios del Hemisferio
 - l. Subcomité de Puertos Fluviales y Lacustres

6. Zonas de Actividades Logísticas (ZAL): Seminario “El Puerto como Plataforma Logística”
7. Revista CIP: implementación de alternativas de publicidad
8. Anteproyecto de “Declaración de Panamá sobre Lineamientos para la Protección Ambiental Portuaria”
9. Informe sobre la organización de la Tercera Conferencia Hemisférica sobre Protección Portuaria
10. Informe sobre la organización de la Primera Conferencia Hemisférica sobre Logística y Competitividad Portuaria
11. Sede y fecha de la Décima Reunión del CECIP (2008)
12. Sede y fecha de la Décima Primera Reunión del CECIP (2009)
13. Sede y fecha de la Décima Segunda Reunión del CECIP (2010)
14. Sede y fecha de la Décima Tercera Reunión del CECIP (2011)
15. Otros asuntos
 - a. Comunicado del Programa PPM Latino a la CIP
16. Consideración de proyectos de resolución

IV. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN

Presidente:	Ángel Gonzáles Rul (México)
Vicepresidente:	Carlos Borja (El Salvador)
Coordinador:	Frank Boyle (Perú)
Secretario:	Carlos M. Gallegos (OEA)

V. PARTICIPANTES

Participaron en la reunión las delegaciones de los siguientes Estados Miembros del CECIP: Argentina, Barbados, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Jamaica, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay, asimismo asistieron delegaciones de otros Estados Miembros de la OEA: Canadá, Colombia, Honduras, Paraguay y Suriname, y España como Estado Observador. Adicionalmente representantes de los siguientes organismos internacionales: Corporación Andina de Fomento (CAF) e Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo (IIDM). La lista de participantes (ver documento CECIP/doc. 4/07, rev. 1) se incluye en el Anexo A del presente informe.

VI. DOCUMENTOS

La lista de documentos presentados en la reunión se incluye en el Anexo B del presente informe (ver documento CECIP/doc. 1/07, rev. 1).

VII. DESARROLLO DE LA REUNION

Durante la reunión se desarrolló una sesión preliminar de jefes de delegación, una sesión inaugural, seis sesiones plenarias y una sesión de clausura.

A. Sesión Preliminar de Jefes de Delegación

Se llevó a cabo el 2 de diciembre de 2007 a las 19 horas, bajo la presidencia del Licenciado Ángel Gonzáles Rul, Presidente del CECIP, quien recordó que este es el órgano ejecutivo de la CIP y por lo tanto le corresponde hacer cumplir las resoluciones adoptadas en la última reunión de la Comisión en septiembre pasado en Salvador, Brasil. Luego señaló que la finalidad de esta reunión preliminar era adoptar providencias reglamentarias destinadas a simplificar los debates de la reunión. A continuación se abordaron los siguientes puntos:

Temario de la reunión: Se aprobó el contenido en el documento CECIP/doc. 2/07 con el agregado del Programa del PPM (Professional Port Manager) latino, incluido en otros asuntos.

Calendario de la reunión: Se aprobó el contenido en el documento CECIP/doc. 3/07 rev. 1.

Grupo de trabajo: A propuesta de la presidencia se constituyó un grupo de trabajo para que elaborarse un anteproyecto de “Declaración de Panamá sobre Lineamiento para la Protección Ambiental Portuaria” (punto 8 del temario), con base en la Resolución CIDI/CIP/RES. 85 (V-07) y teniendo en cuenta las observaciones presentadas por diversos países al documento base, para ser presentado a la plenaria de esta

reunión. El grupo fue integrado por Brasil, Ecuador, Estados Unidos, México, Panamá, Perú, Surinam y Uruguay.

Orden de precedencia: Se estableció el mismo iniciando con Perú, país sede, y siguiendo el orden alfabético de los Estados Miembros en español.

Fecha límite para presentar propuestas: Se fijó el martes 4 de diciembre hasta las 18 horas, debiendo exigir por parte del proponente una constancia escrita de la Secretaría y de las fuentes de financiamiento en caso de ser requerido para la ejecución de la resolución.

Documentos: Se acordó distribuir en papel un juego por delegación y que todos incluyendo las presentaciones de la reunión, deberán de incluirse en un CD que se entregará a todos los participantes de la reunión al final de la misma.

B. Sesión Inaugural

Se inició desde las 19:45 horas del 2 de diciembre de 2007 con la participación de la Licenciada Verónica Zavala, Ministra de Transportes y Comunicaciones de Perú; el Licenciado Ángel Gonzáles Rul, Presidente del CECIP y Director General de Puertos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México; Almirante (r) Frank Boyle, Presidente de la Autoridad Portuaria Nacional de Perú (APN); y el señor Carlos M. Gallegos, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos.

El Almirante (r) Frank Boyle dio la bienvenida al país a los asistentes, agradeció a la CIP por llevar a cabo esta reunión en Lima, destacó el programa de trabajo así como el seminario “El Puerto como Plataforma Logística” (ver documento CECIP/doc. 31/07) organizado en colaboración con Puertos del Estado de España. Culminó incentivando a todos los asistentes a contribuir al logro de los objetivos del evento y a los extranjeros deseándoles adicionalmente que tuvieran una permanencia fructífera en el país.

A continuación el señor Carlos M. Gallegos transmitió el saludo del Secretario General de la OEA. Luego destacó la importancia de esta reunión pues se determinaría el plan de trabajo de los próximos dos años en las seis áreas estratégicas consignadas en el Plan de Acción de la CIP 2008-2011 (ver documento CECIP/doc. 14/07), sobre servicios a las cargas, servicios a los navíos, protección portuaria, legislación portuaria, inversiones portuarias y protección ambiental portuaria. Seguidamente agradeció a la APN del Perú por llevar a cabo esta reunión, así como al apoyo de Puertos del Estado de España para la realización del seminario mencionado anteriormente.

Destacó las actividades de capacitación que lleva a cabo la CIP anualmente las cuales benefician a más de mil participantes regularmente.

Concluyó destacando otro pilar de la CIP, el fortalecimiento de la cooperación con otros organismos internacionales, mediante el cual se han establecido excelentes vínculos con varias asociaciones y entidades portuarias internacionales como por ejemplo los recientes acuerdos de cooperación suscritos con la Autoridad Portuaria Nacional del Perú (APN), y la negociación para firmar otros con el Puerto de Le Havre (Francia), el Caribbean Shipping Association (CSA) y el Port Management Association del Caribe (PMAC).

Seguidamente el Licenciado Ángel Gonzáles Rul recordó las significativas raíces comunes del país anfitrión con su país México. Luego agradeció el importante apoyo de la APN del Perú por la realización de esta reunión. Reconoció el aporte de la Autoridad en la dinámica portuaria del país, y finalmente recaló la pertinencia de organizar el seminario sobre logística portuaria, pues permite destacar el rol de la logística como elemento de competitividad de los países.

Finalmente, la Licenciada Verónica Zavala hizo hincapié en el rol cada vez más crítico de los puertos para permitir la conectividad de los países en la era de la globalización. Los describió como el corazón de la actividad económica por su efecto en los diferentes sectores: empresarial, laboral, comercial y de producción.

Explicó que en el país se estaban dando pasos importantes para la modernización de los puertos, por ejemplo con la expansión del muelle sur en el Callao, pero que faltaba caminar un largo trecho cuando se hacían comparaciones con otros países del hemisferio. Reconoció además que en el mundo globalizado las comparaciones también debían hacerse con otras regiones del mundo, como Asia y Europa del Este, con los que las diferencias eran mayores. Sugirió a los delegados de los puertos hemisféricos presentes en la reunión tener en mente estos referentes en el desarrollo de sus trabajos y concluyó dando por inaugurada la reunión.

C. Primera Sesión Plenaria

Se inició a las 9:15 horas del 3 de diciembre de 2007 bajo la presidencia del Licenciado Ángel Gonzáles Rul y se trataron los siguientes puntos del temario:

Adopción de los acuerdos alcanzados en la Sesión Preliminar de Jefes de Delegación (punto 1 del temario)

El Secretario dio lectura a dichos acuerdos, los mismos que están descritos en el acápite VII, A., anterior. La sala ratificó dichos acuerdos.

Informe sobre la Quinta Reunión de la CIP (punto 2 del temario)

El Secretario hizo una breve introducción sobre la estructura de la CIP indicando que pertenecen a ella todos los Estados Miembros de la OEA sin excepción a través de sus máximas autoridades gubernamentales nacionales responsables de los puertos.

Detalló las funciones de la Comisión (máxima instancia y órgano decisorio), la de su Comité Ejecutivo (y sus subcomités) como órgano ejecutivo, las de sus Comités Técnicos Consultivos (como grupos asesores especializados), y de la Secretaría.

Luego dio una breve explicación de las resoluciones adoptadas en la Quinta Reunión de la Comisión celebrada en Salvador, Brasil, en septiembre 2007 (ver los documentos CECIP/doc. 12/07 y CECIP/doc. 13/07). Aclaró que las resoluciones siguen números correlativos que tienen su inicio en la Primera Reunión de la CIP, siendo la primera resolución de esa Quinta Reunión, la CIDI/CIP/RES. 74(V-07). Explicó con mayor detenimiento cada resolución, destacando la integración del nuevo Comité Ejecutivo y sus subcomités, los CTC para el bienio, el plan de acción del cuatrienio, el acuerdo de cooperación portuaria interamericana, los estados presupuestarios y financieros de la CIP, así como las conferencias hemisféricas acordadas y las sedes de las próximas reuniones de la CIP.

Estado de cumplimiento del artículo 57 del reglamento sobre nombramiento de representantes de los Estados Miembros al Comité Ejecutivo de la CIP (punto 3 del temario)

El Presidente se refirió al artículo 57 del reglamento, por el que los Estados Miembros electos al Comité Ejecutivo de la CIP deben nombrar a sus representantes titular y alerno, quienes deben ser especialistas en los temas portuarios. Por ello exhortó a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho, a cumplir con el reglamento de la CIP, e insistió en que ellos deben ser especialistas del sector portuario.

Informe de actividades 2007 de los Subcomités del Comité Ejecutivo (punto 4 del temario)

1. Subcomité de Política y Coordinación (México) (punto 4 (a) del temario)

El Licenciado Ángel González, representante de México, como Presidente del Subcomité de Política y Coordinación agradeció la confianza depositada en su país al reconfirmarlo para la presidencia del Comité Ejecutivo (CECIP) y atribuyó a ello los resultados de los trabajos realizados por su delegación durante los últimos cuatro años.

Reafirmó su convicción en que la promoción de la capacitación, el manejo transparente de los limitados fondos disponibles y la planificación de las tareas futuras según las estrategias delineadas en el Plan de Acción 2008-2011 fortalecerán el accionar de la CIP en el mediano plazo.

Respecto a las tareas realizadas durante el 2007 destacó la reunión del subcomité en abril pasado, donde se verificó el avance del plan de acción, se evaluaron las opciones para la Revista CIP y se afirmaron las acciones a desarrollarse en el año. Destacó las actividades de capacitación llevadas a cabo durante el año (Montevideo, Veracruz, Madrid, Santander, San Vicente, entre otras) (ver documento CECIP/doc. 20/07).

Adicionalmente, enfatizó en las relaciones de cooperación con organismos regionales y los avances que se vienen alcanzando con algunos de ellos.

Finalmente destacó el trabajo de la Secretaría y agradeció a la APN por el apoyo para realizar esta reunión en Lima.

2. Subcomité de Planificación y Gestión Portuaria (punto 4 (b) del temario)

El Dr. Andrés Rengifo, representante de Chile, como Presidente del Subcomité de Planificación y Gestión Portuaria explicó que el objetivo fijado era realizar una actividad anual dedicada a evaluar el impacto de la modificación de peajes y ampliación del Canal de Panamá sobre los tráficos con destino a la costa oeste de Sudamérica. Agregó que precisamente en la fecha se llevaba a cabo en Santiago de Chile una reunión con la CEPAL con la finalidad de organizar un seminario para estudiar el efecto del veloz crecimiento del tráfico marítimo sobre las infraestructuras portuarias ubicadas en dicha costa y que tal evento se realizará en el 2008.

3. Subcomité de Estadísticas, Costos y Tarifas (punto 4 (c) del temario)

El Ingeniero Eugenio Vega, representante de Perú, como Presidente del Subcomité de Estadísticas, Costos y Tarifas explicó que se realizaron las siguientes cinco tareas. (i) La evaluación de modelos de tarifas para terminales especializadas o multipropósito, que se vio dificultada por los diferentes criterios y metodologías existentes. (ii) La evaluación de los gastos portuarios y su efecto sobre el comercio exterior para lo cual se contaba sólo con datos de México y Perú. (iii) La recopilación y análisis de modelos empleados en la elaboración de pronósticos de tráfico, para lo que se había circulado un formato estadístico que había sido completado sólo por Ecuador y Perú. (iv) La creación de una red de expertos en costos y tarifas, con resultados poco alentadores. (v) Seminarios regionales y nacionales que no se llevaron a cabo pero se tiene conocimiento que hay participantes en los cursos difundidos en línea por Puertos del Estado de España, aunque estos se orientan al análisis del tráfico marítimo entre países de la Comunidad Andina y no al tráfico portuario propiamente dicho.

Concluyó señalando la necesidad del empleo de consultores para el desempeño de estas tareas y la conveniencia de disponer de una ventanilla virtual en una página web (ver documento CECIP/doc.21/07).

4. Subcomité de Desarrollo de Puertos para Cruceros de Turismo (punto 4 (d) del temario)

El señor Everton Walters, representante de Barbados, como Presidente del Subcomité de Desarrollo de Puertos para Cruceros señaló el considerable impacto de la industria del turismo en la economía de los países insulares del Caribe Oriental y las elevadas tasas de crecimiento - más del 20% anual.

Explicó que el plan de trabajo llevado a cabo durante los años 2006-2007 abarcó cinco puntos: (i) la elaboración de un inventario de diseños de terminales para pasajeros en donde no se había realizado progreso significativo. (ii) La elaboración de estudios de impacto económico según la metodología de estudio de casos en vista de que la metodología empleada en los puertos de Norteamérica no se adaptaba bien a la situación de los puertos del Caribe y para lo cual se contaba con un borrador elaborado por la CEPAL. (iii) La elaboración de una página web ya disponible en www.oas-cipcruise.org. (iv) La elaboración de una estrategia común para negociar con las líneas de cruceros los destinos turísticos y no solamente con el puerto para lo cual se contaba con un documento preliminar elaborado por México. (v) La capacitación en la gestión de terminales de cruceros para lo cual se había realizado un seminario en mayo de 2006 en el que participaron diez países del Caribe.

Concluyó señalando que los resultados alcanzados eran satisfactorios y sugirió que los países de América Central pudieran tener interés en desarrollar este interesante segmento del negocio marítimo.

Finalmente se refirió a los acuerdos entre la CIP y el Port Management Association del Caribe y el Caribbean Shipping Association, en proceso de firma, los cuales han de ser muy beneficiosos para los intereses de toda la región (ver documento CECIP/doc.29/07).

5. Subcomité de Desarrollo de Puertos Fluviales y Lacustres (punto 4 (e) del temario)

El señor José Newton Gama, representante de Brasil, como Presidente del Subcomité de Desarrollo de Puertos Fluviales y Lacustres (ver documento CECIP/doc.32/07), expresó que debido a modificaciones institucionales llevadas a cabo en su país con la creación de la Secretaría Especial de Puertos, cuya responsabilidad recae exclusivamente sobre los puertos marítimos, no se había realizado ninguna actividad durante 2007.

Ante este resultado insatisfactorio el Presidente del CECIP abrió el diálogo y algunas delegaciones destacaron la importancia del tema y la conveniencia de que continúe bajo un subcomité. Ante ello se propuso que ese subcomité continúe en funciones e integrado por Paraguay (presidente), Colombia (vicepresidente) y además Argentina, Brasil, Perú y Uruguay. También se solicitó elaborar sus objetivos, funciones y plan de trabajo para el 2008-2009, según el Plan de Acción 2008-2011. El CECIP posteriormente aprobó este tema mediante la resolución CECIP/RES. 13 (IX-07).

6. Subcomité de Capacitación (punto 4 (f) del temario)

La señora Evie Chitwood, representante de los Estados Unidos, en su calidad de Presidente del Subcomité de Capacitación (ver documento CECIP/doc.24/07), informó sobre varias actividades que beneficiaron a 426 participantes así como la otorgación de 59 becas. Detalló que en marzo se realizaron seminarios en Uruguay, sobre Planificación Portuaria; en El Salvador, sobre Reformas Portuarias (ver documento CECIP/doc. 5/07) ; Costos y Tarifas (ver documento CECIP/doc. 6/07); en junio en la República Dominicana sobre Estrategias para Incentivar la Participación de la Mujer en los Asuntos Portuarios (ver documento CECIP/doc. 7/07); en julio en México sobre el Desafío Portuario en las Cadenas del Transporte; en agosto en San Vicente y las Granadinas sobre Estadísticas, Costos y Tarifas (ver documento CECIP/doc. 8/07); en septiembre en España el VIII Curso Iberoamericano sobre Tecnología, Operaciones y Gestión Ambiental (ver documento CECIP/doc. 9/07); en octubre en España, el XII Curso

sobre Gestión Portuaria (ver documento CECIP/doc. 10/07); y en diciembre en Perú sobre el Puerto como Plataforma Logística.

Finalizó agradeciendo la contribución hecha por las diferentes organizaciones portuarias especialmente a Puertos del Estado por la gran contribución a esta actividad y a la Secretaría por la labor realizada en la continuidad de estas actividades tan importantes para la CIP.

7. Subcomité de Desarrollo Portuario Regional (punto 4 (g) del temario)

Ante la ausencia de la delegación de Venezuela, que preside este Subcomité, no hubo informe sobre el tema.

8. Subcomité de la Participación de la Mujer en los Asuntos Portuarios del Hemisferio (punto 4 (h) del temario)

La Licenciada Llu-delis Espinal, representante de la República Dominicana en su calidad de vicepresidente de este Subcomité, proporcionó detalles de los elementos a ser considerados en la estrategia para incentivar la participación de la mujer en los asuntos portuarios a nivel nacional y hemisférico. Estos puntos fueron materia de examen en el seminario realizado del 19 al 22 de junio de este año en Santo Domingo y entre las tareas en ejecución se encuentra la identificación de las coordinadoras nacionales que constituirán las piezas claves para la implementación de la estrategia. Adicionalmente, se distribuyeron las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos sobre la participación de la Mujer (ver documentos CECIP/doc. 33/07 y CECIP/doc. 7/07).

D. Segunda Sesión Plenaria

Se inició a las 15 horas del 3 de diciembre de 2007 y estuvo presidida por el Licenciado Ángel González, delegado de México. El tema que se trató fue:

Zonas de Actividades Logísticas (ZAL): “Seminario El Puerto como Plataforma Logística” (punto 6 del temario)

El tema de las ZAL se dio en forma de seminario, y para ello se contó con la valiosa cooperación del Organismo Público Puertos del Estado de España, en el marco del Foro Portuario Iberoamericano, del cual la CIP es miembro de su comisión ejecutiva. El señor Santiago Montmany, Coordinador de Asuntos Internacionales de esa entidad hizo un breve recuento de las distintas actividades llevadas a cabo con la CIP desde principios de la década y destacó la vertiente práctica de los mismos, de la experiencia vivida, puesto que en ellos no se promocionan productos ni se reiteran contenidos teóricos. Destacó el formato novedoso adoptado en esta ocasión, al realizarlo dentro de una reunión del CECIP, y auguró una fructífera participación a los asistentes.

Logística portuaria y política de desarrollo de infraestructuras

Este módulo fue moderado por el señor Carlos M. Gallegos, Secretario de la CIP, quien señaló la trascendencia del seminario al enfocar los puertos bajo la visión estratégica de la logística que trasciende el rol tradicional portuario como lugar de tránsito de las cargas, busca priorizar a los clientes portuarios sobre la base de valor añadido a las mercancías y promociona el empleo del transporte intermodal.

El Almirante (r) Frank Boyle de la APN presentó el tema “perspectivas de desarrollo de zonas de actividades logísticas en Perú” (CECIP/INF. 1/07), y abarcó tres grandes puntos: la normativa nacional

portuaria con énfasis en lo relativo a las ZAL, las fuerzas que impulsan el desarrollo logístico en los puertos y la posible aplicación a Perú. Respecto al primer punto señaló que la ley reconoce la actividad logística en los puertos pero la limita a los recintos portuarios.

Respecto al desarrollo de la logística señaló que indudablemente la globalización originada, entre otras razones, por el notable incremento de la demanda universal de bienes e impulsada por un transporte marítimo internacional fiable y a bajo costo resulta en un papel logístico acrecentado para los países y los puertos. Mostró estadísticas de las que se desprende que la competitividad global de Perú es modesta (13 entre 19 países del hemisferio para 2006) aunque algo mejor en competitividad logística. Mencionó algunos factores a mejorarse en la competitividad del país, como por ejemplo las comunicaciones electrónicas y las cadenas logísticas empresariales. Explicó que, en lo que respecta a los puertos peruanos, estaba en curso la mejora de la infraestructura y procedimientos, por ejemplo la recepción electrónica de buques.

Luego describió el objetivo y funciones de las ZAL portuarias destacando su papel para fortalecer la competitividad el puerto mediante la ejecución de tareas de valor añadido que no incluyen la transformación de las mercancías (por ejemplo almacenamiento, reembalaje, etiquetado, etc.) e hizo una corta reseña de sus elementos constitutivos.

Finalmente presentó algunos indicadores de los principales sectores exportadores de Perú (agroindustrial, textil y confecciones y maderero), estimaciones de las posibles dimensiones de las ZAL en algunos puertos (60 há. para Callao y 10 há. para cada uno de los principales puertos marítimos), el considerable desarrollo de almacenes extraportuarios en áreas cercanas al aeropuerto y puerto de Callao, una estimación de movimiento de camiones en este último (alrededor de 1,500 diarios) y concluyó mostrando las posibles ubicaciones de la ZAL para Callao según estudios realizados recientemente.

El señor Julián Maganto, Director de Puertos del Estado, expuso sobre el tema “El papel logístico de los puertos” ((CECIP/INF. 2/07)) y señaló que la demanda de productos de mayor calidad pero con menor precio forzaba a las empresas a un proceso de concentración empresarial. Esto se debía a la producción, el aprovisionamiento y la distribución.

Destacó el caso de la industria del automóvil en la que las alianzas y fusiones resultaban en pocas fábricas mucho más grandes y desde donde se cubren mercados extensos (por ejemplo, Europa), fabricantes de autopartes también más grandes que abastecen a muchas fábricas de automóviles, y grandes distribuidores de diferentes marcas de automóviles.

Como resultado la logística, el conjunto de actividades relacionadas con el acopio de materias primas y semi-manufacturadas para la producción así como la distribución del producto terminado, resultaba ser bastante especializada y, en consecuencia, tercerizada o externalizada a transitarios más evolucionados y mejor conocidos bajo la denominación de operadores logísticos. Los puertos, afirmó, deberían analizar esta transformación por sector y en dos grandes bloques, económico y logístico. En el primero se determinan los volúmenes (toneladas), valores (dólares), modo de transporte interior y tendencias (por ejemplo grado de aplicación del protocolo de Kyoto para protección ambiental), mientras que en el segundo se debe proceder al análisis de las empresas específicas y sus cadenas logísticas. Proporcionó ejemplos de este análisis para los sectores de petróleo, carbón, siderurgia, cereales, químicos y automóvil para luego proceder a explicar que el flujo de mercancías, vehículos e información eran los relevantes para determinar la forma de inserción del puerto en dichas cadenas logísticas.

Luego explicó que las ZAL tienen como finalidad la realización de actividades y servicios logísticos que añaden valor a las mercancías estando físicamente segregadas de las actividades portuarias y, en consecuencia, el área principal de las ZAL se dedicaba a estas actividades y servicios. Sin embargo, añadió, se

requiere tanto de áreas de servicio para vehículos y personas, como de áreas de interconexión para los diferentes modos de transporte.

Después de proporcionar varios ejemplos de ZAL existentes y en proyecto en España hizo las siguientes reflexiones: (i) las ZAL afectan a todos los sectores económicos; (ii) pueden ubicarse dentro o fuera de la zona de servicio del puerto; (iii) deben ser autosuficientes y generar además negocio portuario; (iv) deben fomentar la intermodalidad; (v) debe resultar de la conjunción de esfuerzos públicos y privados.

Finalizó recalcando que la competitividad portuaria requiere del enfoque logístico para ser efectivo.

El señor José Luis Baretino, Jefe del Área de Servicios Generales del Puerto de Gijón presentó el tema “La logística en un puerto industrial: caso del puerto de Gijón” (CECIP/INF. 3/07). Destacó la evolución del puerto, desde principios del siglo pasado como puerto al servicio de tráfico diversos hasta su especialización principalmente en graneles secos, durante la segunda mitad del siglo. Como resultado hoy día es el líder indiscutible español, al movilizar 19 millones de toneladas (el 17% del total movilizado por los puertos españoles) y atender buques de hasta 18 metros de calado con 311 mil toneladas de peso muerto y 333 metros de eslora.

Ofreció un panorama de los principales tráfico: carbón y mineral de hierro para las acerías (Arcelor Mittal), carbón térmico para las plantas termoeléctricas (Endesa, HC Energía, Iberdrola), minerales para la producción de cemento (Tudela Veguín) y granos (Harinera Vilafranca); describiendo luego los sistemas de transportes utilizados: fajas transportadoras para las plantas distantes a unos 20 Km. del puerto y ferrocarriles de vía ancha y estrecha (que en conjunto representan sólo un 12% del total del tráfico que se moviliza por el puerto) y camión para aquellas otras distantes unos 100 Km. Después de describir las instalaciones portuarias disponibles para los tráfico de graneles secos, su ampliación y las empresas concesionarias de las terminales procedió a explicar las soluciones logísticas que vienen siendo implementadas para integrar mejor el transporte entre los terminales y las plantas, incluyendo el empleo más intensivo del ferrocarril.

Finalmente explicó que a unos 10 Km. del puerto estaba en proyecto una zona logística e industrial de unas 10 ha. para acoger a empresas de menor entidad pero que en conjunto podían representar un volumen de carga interesante.

El señor Rafael Farromeque, Director de ALG Andina, expuso sobre “El papel de la logística portuaria como elemento diferenciador en el mercado marítimo del Pacífico Sudamericano” (CECIP/INF. 4/07). Recordó el considerable dinamismo del comercio internacional de los países asiáticos de la cuenca del Océano Pacífico, en general con crecimientos anuales de dos dígitos, y las menores, pero aún significativas aunque erráticas, tasas de crecimiento de los países de la denominada Dorsal Pacífica Latinoamericana, es decir aquellos del hemisferio ubicados en la cuenca del Pacífico. Aclaró que los Estados Unidos continuaban siendo el socio comercial dominante para este grupo de países pero que el comercio asiático representaba para ellos ya alrededor de un tercio del total. Añadió que los 25 mayores puertos de la Dorsal Pacífica tenían un movimiento anual equivalente al de Long Beach, es decir alrededor de 5 millones de TEU, y que aunque algunos de ellos habían alcanzado estándares de productividad que los colocaban entre los mejores del mundo (alrededor de 70 movimientos por hora en puertos chilenos), en parte por la presencia de operadores portuarios globales, otros todavía estaban bastante lejos de alcanzar dichos estándares.

Respecto a los servicios marítimos de línea contenedorizados que sirven los puertos de la Dorsal Pacífica Latinoamericana, indicó que la mayoría de las líneas completaban las cargas sudamericanas con destino al Asia en Manzanillo (México), en razón de la congestión de los puertos californianos, existiendo un solo servicio directo desde San Antonio (Chile) al Asia, atribuible a los significativos volúmenes de carga con origen en ese puerto. Explicó que los itinerarios incluyen recaladas en varios puertos navegando hacia el sur pero muy pocas en dirección norte. Recordó que el empleo de buques más grandes, Post-panamax que

necesariamente arriban a un menor número de puertos, la progresiva congestión en el Canal de Panamá hasta que se complete su ampliación, los crecientes volúmenes de carga sudamericanos con destino al Asia, y la buena productividad alcanzada por algunos puertos de la Dorsal, genera nuevos escenarios que pueden significar una ventana de oportunidad para establecer otro hub basado en el crecimiento del tráfico asiático. Explicó que existían tres escenarios: (i) Mantener la situación actual con lo que probablemente el tráfico de la costa oeste sudamericana se decantaría por el uso intensivo de servicios alimentadores, quizá desde Panamá hacia el resto del mundo; (ii) Consolidar los avances en los puertos de la costa oeste sudamericana y capturar volúmenes suficientes para mantener permanentemente servicios directos al Asia desde Sudamérica y (iii) Establecer servicios directos al Asia desde Sudamérica y alimentadores para Norteamérica y Europa.

Finalizó sugiriendo algunos criterios de eficiencia (incorporación de operadores portuarios globales, y operadores logísticos, establecimiento de ZAL) y de complementariedad (profundizar la apertura comercial, especialización de puertos por destino de cargas, mesas de diálogo público-privadas para definir estrategias de rediseño de servicios).

E. Tercera Sesión Plenaria

Se llevó a cabo el 4 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, estuvo presidida por el Licenciado Francisco Pastrana, delegado alterno de México y se cubrió como único tema el de:

Zonas de Actividades Logísticas (ZAL): “Seminario El Puerto como Plataforma Logística” (continuación del punto 6 del temario)

El Licenciado Pastrana igualmente se desempeñó como moderador del siguiente módulo.

La integración de los puertos en las redes de físicas e informáticas

El señor Jesús Azpeitia, de Equipos de Técnicos en Transportes y Territorio Proyectos S.L. disertó sobre “La integración del puerto en la red ferroviaria” (CECIP/INF. 5/07). Consideró el transporte terrestre como elemento estratégico en la operación y desarrollo de los puertos y pasó a analizar los aspectos determinantes para efectuar una buena planificación ferro-portuaria. Presentó en detalle una metodología para una mejor estructura de la planificación, señalando que una buena previsión de tráfico, empleando las técnicas de análisis de mercados; de categorización de problemas, por ejemplo mediante índices de accesibilidad; y de selección de alternativas, según técnicas empleadas en la evaluación de proyectos, eran esenciales para determinar el conjunto de acciones a implementarse.

Recordó que muchas veces los puertos pierden noción del destino de la mercancía una vez que abandona el recinto portuario y que un conocimiento de aquel y del modo de transporte utilizado es esencial para consolidar los diferentes cargamentos en transportes de gran capacidad como el ferrocarril. También propuso que la planificación portuaria incorpore el ferrocarril desde el inicio y no como un complemento. Destacó las dificultades inherentes a este tipo de transporte, por ejemplo, los conflictos de gestión portuaria-ferrocarrilera en el área de servicio del puerto; la preferencia de trenes de pasajeros que circulan a determinadas horas en las redes nacionales de acceso a las grandes ciudades (por ejemplo la preferencia de trenes de cercanías de acceso a Madrid entre 6 a 9 horas); la necesidad de un transporte corto por camión en el tramo final para alcanzar el destino de la mercancía, el que muchas veces se hace sobre rutas altamente congestionadas, y bajo la falta de interoperabilidad entre las redes ferrocarrileras de países vecinos. Explicó que la disponibilidad de terminales de apoyo o interiores con instalaciones intermodales puede ayudar a difundir este modo de transporte que es, además, menos contaminante.

Finalmente observó que la aparición de empresas ferroviarias asociadas con operadores de terminales para el transporte de contenedores al interior, mostraba la difusión de planes de negocio para la gestión ferropuertaria.

El señor Fernando Fernández Melle, Gerente de PORTEL Sistemas Informáticos, presentó el tema “Ventanilla Única Portuaria” (CECIP/INF. 6/07). Hizo una breve introducción señalando los hitos de la era digital: 1957, el desarrollo de Arpanet (red de información militar) como parte de la respuesta a la amenaza percibida ante el lanzamiento del primer satélite soviético; en 1969, con la primera comunicación entre computadores es decir el uso de protocolos; en 1981, con la aparición de los computadores personales.

A continuación explicó que el efecto digital en las empresas durante las dos últimas décadas, y obviamente también en las portuarias, se tradujo en una multiplicidad de aplicaciones para realizar las diferentes funciones y tareas: planillas, facturación, etc.

Actualmente esta fase está considerablemente desarrollada existiendo, por ejemplo, aplicaciones para la gestión de atraques que combinan información geográfica y bases de datos con los que el usuario puede ver la ubicación del buque en el muelle, al presionar sobre el icono buque, se abre una ventana con la información técnica, comercial y operativa de éste. Estas aplicaciones cubren una vasta gama de tareas operativas, comerciales, estadísticas, de planificación y las cuales evidentemente contribuyen a una significativa reducción del soporte en papel de la gestión empresarial. La segunda fase de esta evolución digital la constituye la “ventanilla única” por la que todos los usuarios de la empresa, es decir la autoridad portuaria, se comunican a través de esta, utilizando transmisión electrónica de datos (EDI) o un portal de internet dotado de seguridad.

Señaló que actualmente la totalidad de los usuarios de Portel, agentes consignatarios, aduanales, etc. están ya en esta fase. Ilustró con ejemplos de importación y exportación de mercancías, la mecánica de esta aplicación y su impacto en la gestión empresarial y añadió que estaba en consideración la implementación de un proyecto piloto en Perú.

A continuación explicó que se avanzaba ya en la tercera fase, la implementación de sistemas de información para la comunidad portuaria en los que la comunicación entre todos los actores de la comunidad portuaria, como son autoridad portuaria, aduana, consignatarios, agentes, armadores, exportadores, etc. se verificaba a través de una plataforma de información dotada de seguridad. Informó que en la actualidad un tercio de los actores se han incorporado ya a esta fase y que se ha incursionado en una fase aún más avanzada: la conexión entre plataformas de información para las comunidades portuarias de los puertos de Algeciras (España) y Tánger (Marruecos). Manifestó cautela en este proceso de tránsito del puerto para ser un “eslabón logístico de información”: el peligro del bloqueo informático como aquél acontecido en Estonia durante unos meses por la acción concertada de “hackers”.

El señor Julián Villalba, Coordinador de Programas Portuarios de la Corporación Andina de Fomento (CAF), disertó sobre “Los puertos como un eslabón en la cadena logística” (CECIP/INF. 7/07). Presentó tres casos: las enormes colas de camiones, de hasta 70 Km., que afligen la exportación de soya por Paranagua; el cuello de botella constituido por el único puente de entrada a Buenaventura (el otro fue destruido por la guerrilla) y el tránsito de camiones por la ciudad que resulta en demoras de más de dos horas para recorrer unos tres kilómetros que ocultan las limitaciones de la red carretera que comunica este puerto con el interior del país a pesar de movilizar la mitad del comercio exterior colombiano; la aguda escasez de espacio en el puerto de Callao y la congestión urbana.

Afirmó que las soluciones adoptadas en estos tres puertos (en Paranagua con áreas de estacionamiento en la ruta para paliar la congestión propia de la época de zafra y en Buenaventura y en Callao con inversiones en curso, muestran que las cadenas logísticas atendidas por los puertos son un conglomerado de infraestructuras,

servicios e instituciones, que la capacidad de las mismas esta dada por el eslabón más débil y que la provisión de infraestructuras debe ser acompañada por una mejor gestión de las cadenas.

A continuación pasó a detallar la contribución de la CAF en la mejora de las cadenas logísticas de los puertos: la financiación de un tramo de la vía Buga-Buenaventura para mejorar la conectividad de este puerto con el interior del país y un estudio para determinar el efecto del tráfico portuario sobre el transporte de carga en Callao y enfocó su atención en el proyecto de marca de garantía. Esta última constituye un complemento de los estándares de calidad ISO aplicables dentro de las empresas y amplía los estándares hacia los servicios proporcionados a los usuarios.

Explicó que se creó en abril de 2007 la Asociación Latinoamericana de Calidad Portuaria, en la cual participa en un 50% la CAF y en un 25% la Fundación Valenciaport (España) con la finalidad de establecer estándares de servicios a los clientes de los puertos y con la posibilidad de aplicar sanciones económicas en caso de no cumplimiento (por ejemplo un contenedor descargado en Cartagena debe tomar no más de dos días para llegar a Medellín y no más de tres para llegar a Bogotá). Concluyó manifestando que la difusión de esta marca de garantía contribuirá a acrecentar la competitividad de los puertos de la Comunidad Andina de Naciones.

El señor Pascual Pery, Director de TYPESA, cubrió el tema “Los accesos por carretera en el puerto y en las zonas de actividad logística” (CECIP/INF. 8/07). Recordó las características del transporte carretero: empresas pequeñas (muchas de un solo camión) con muy poca capacidad financiera (no cubren reposición de equipos y a veces ni siquiera amortizan sus activos), de gran flexibilidad, muy necesarios en los tramos finales de la cadena logística, con precios bajos, pero con significativos costos externos (contaminación, congestión, accidentes) y sujetos a una creciente presión para que paguen por el uso de la infraestructura que utilizan.

Luego hizo un análisis de la situación encontrada en los principales puertos españoles y peruanos en lo relativo al transporte por camiones y seguidamente que, en España, existen tres enfoques: puertos que buscan el enlace directo con la red de carreteras, otros que se amplían según la disponibilidad ofrecida por la red carretera y finalmente otros para los que no existe otra solución que desplazarse a otra ubicación (La Coruña).

Finalizó recomendando la creación de una red interna portuaria con segregación de tráfico y la protección contra tráfico ajenos a los enlaces de las vías portuarias con las redes carreteras nacionales.

Los señores Carlos Sagrera y Juan Diego Reyna de Ocean Pollution Control S.A. de Panamá presentaron el tema “Los servicios ambientales en las plataformas logísticas portuarias del siglo XXI” (CECIP/INF. 9/07), la misma que se orientó a las medidas de prevención y combate de contaminación producida en los puertos según lo indicado en los Convenios de la OMI y en tal sentido se cubren las necesidades y características de las cadenas logísticas de productos petrolíferos. Respecto a las actividades en tierra se hizo una presentación de las plantas de tratamiento para los desechos y aguas oleosas y de como proceder a recuperar los elementos de valor comercial.

F. Cuarta Sesión Plenaria

Se inició a las 16:45 horas del 4 de diciembre de 2007 bajo la presidencia del Licenciado Ángel González Rul, presidente del CECIP y se cubrió el siguiente tema:

Plan de Acción 2008 - 2011: Propuesta de Plan de Trabajo 2008 por Subcomités establecidos (punto 5 del temario)

El Presidente y el Secretario de la reunión recordaron los once subcomités establecidos por la Comisión en Brasil en septiembre pasado, y al recientemente establecido por el CECIP sobre Puertos

Fluviales y Lacustres. Destacaron la importancia de que cada uno cuente con un plan muy concreto de actividades para el bienio 2008-2009, tomando como base el Plan de Acción 2008-2011 de la CIP (ver documento CECIP/doc.14/07). Además indicaron que los cuatro Subcomités: Servicios a las Cargas, Servicios a las Naves, de Protección y de Protección Ambiental, debieran tomar en consideración el correspondiente plan de trabajo adoptado por el respectivo Comité Técnico Consultivo (CTC), para así evitar duplicación de esfuerzos. Se insistió en la necesidad de consignar metas concretas, con fechas límites y, de ser posible, indicando las fuentes de financiamiento para la realización de las actividades. En tal sentido se continuó con reuniones de los doce subcomités que estuvieron presididas por sus respectivos presidentes.

1. Subcomité de Política y Coordinación (punto 5(a) del temario)

El delegado de México Francisco Pastrana, en su calidad de Presidente de este Subcomité destacó las principales actividades a desarrollar durante el bienio 2008-2009 (ver documento CECIP/doc.36/07), las que agrupó en cinco grandes rubros: (i) Evaluación del funcionamiento de los CTC y verificación de la implementación de las recomendaciones hechas por la CIP sobre las que se presentará un informe anual. (ii) Fortalecer las relaciones de cooperación con países observadores y organismos internacionales debiéndose completar el acuerdo con el puerto de Le Havre en el 2008 y otros con Port Management Association del Caribe (PMAC) y el Caribbean Shipping Association (CSA). (iii) Seguimiento de gestión de la Revista CIP para los cual se verificará la implementación de las recomendaciones para los números a publicarse durante 2008 y emitir nuevas recomendaciones para 2009. (iv) Seguimiento del fortalecimiento institucional de la CIP que incluye consentimiento, firma y ratificación, según sea el caso, del Acuerdo de Cooperación y Asistencia Mutua entre autoridades portuarias del hemisferio, fortalecimiento de la CIP en la estructura de la Secretaría General de la OEA y la gestión para lograr la aprobación de la declaración de Panamá sobre protección ambiental portuaria; y (v) Seguimiento para la realización de las reuniones de la CIP, del CECIP y las conferencias hemisféricas sobre temas específicos a realizarse durante el bienio.

Finalmente afirmó que están previstas dos reuniones anuales del Subcomité y que las correspondientes al 2008 se realizarían en abril y diciembre. Sobre el particular, la Comisión adoptó posteriormente la resolución CECIP/RES. 02 (IX-07).

2. Subcomité de Servicios a las Cargas (punto 5(b) del temario)

El delegado del Brasil, José N. Gama, en su calidad de Presidente del Subcomité pasó a detallar su propuesta de plan basado en un conjunto de actividades de capacitación, que han de incluir (ver documento CECIP/doc.37/07), (i) Los cursos iberoamericanos sobre operaciones y tecnologías portuarias, a realizarse en mayo de 2008 y 2009 y para los que Puertos del Estado (España) ya ha confirmado su apoyo. (ii) la Conferencia Hemisférica sobre Logística y Competitividad a realizarse en México en 2008 con el auspicio y la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante (México) la cual ha comprometido su participación. (iii) un seminario sobre plataformas de información para comunidades portuarias, (iv) un seminario regional para promover el marco normativo de la Organización Mundial de Aduanas y medidas bilaterales, (v) un seminario de marketing portuario y, (vi) cursos nacionales para empresas de servicios portuarios, faltando determinar el país y entidad responsable de su ejecución, (vii) establecer un grupo de trabajo para elaborar un estudio de costos, tiempos, calidad y protección en cadenas logísticas seleccionadas.

Concluyó con la reflexión del expositor sobre la necesidad de asignar más tiempo durante la reunión con la finalidad de perfeccionar los planes de trabajo. Finalmente manifestó que también se ha de incluir como parte de este plan de trabajo todas las actividades consideradas en el plan de trabajo del CTC sobre Logística y Competitividad (Brasil, septiembre del 2007) (ver documento CECIP/doc. 25/07), que preside México. Sobre el particular, la Comisión adoptó posteriormente la resolución CECIP/RES. 03 (IX-07).

3. Subcomité de Servicios a las Naves (punto 5(c) del temario)

El delegado de Argentina Eduardo Kluz, como Presidente del Subcomité explicó que las acciones a realizarse durante el bienio estaban estrechamente relacionadas con aquellas aprobadas por el CTC sobre Control de la Navegación (ver documento CECIP/doc. 26/07) y, en particular, sobre la promoción de medidas de simplificación de los procedimientos de recepción y despacho de naves según el Convenio de Facilitación de la OMI de 1965 así como el análisis para la introducción del documento único de escala. Algunas de las consideraciones mencionadas en la presentación para fundamentar el Plan de Trabajo (ver documento CECIP/doc. 41/07) dieron origen a intervenciones de algunas delegaciones con relación al fomento del cabotaje regional, para establecer si debía o no ser hecho por líneas nacionales, y para la constatación que los fletes aplicados a las cargas con destino a puertos del Caribe Oriental son más elevados. Sobre el particular, la Comisión adoptó posteriormente la resolución CECIP/RES. 04 (IX-07).

4. Subcomité de Protección Portuaria (punto 5(d) del temario)

La delegada de los Estados Unidos Evie Chitwood, como Presidente del Subcomité recordó que en septiembre pasado ese CTC adoptó un Plan de Trabajo (ver documento CECIP/doc.28/07) que el Subcomité considera adecuado y, en consecuencia, se dedicará a contribuir a su ejecución. Entre las actividades que mencionó se encuentra el apoyo para la elaboración del programa y oradores de la próxima conferencia hemisférica sobre protección portuaria, la elaboración de una base de datos de capacitación en la materia y la evaluación de las condiciones para un programa de asistencia en la implementación del Código PBIP con expertos de otros Estados Miembros de la OEA. Añadió que en el transcurso de la reunión se tomó conocimiento de algunos otros elementos (por ejemplo, la elaboración de un banco de datos de protección portuaria y recomendar sobre su utilización y accesibilidad y la ejecución de un seminario de instructores para luego desarrollar un programa de capacitación destinado a contribuir a la implementación del repertorio de protección OMI-OIT en los puertos del hemisferio) los que, a pesar de no contarse con responsable ni fechas de ejecución, figuran en el plan de trabajo propuesto (ver documento CECIP/doc. 40/07). Sobre el particular, la Comisión adoptó posteriormente la resolución CECIP/RES. 05 (IX-07).

5. Subcomité de Protección Ambiental Portuaria (punto 5(e) del temario)

La delegada de Panamá Zoila Yanizelli, en calidad de Vicepresidenta de este Subcomité, ante la ausencia de la delegación de Venezuela que preside el mismo, propuso como su plan de trabajo aquellas actividades incluidas en el plan de trabajo del CTC sobre Protección Ambiental Portuaria (documento CECIP/doc. 27/07), (Brasil, septiembre 2007), destacando avanzar con las recomendaciones de la Primera Conferencia Hemisférica sobre el tema (Panamá, abril 2007) (ver documentos CECIP/doc.15/07 y CECIP/doc.23/07) y de apoyar a la realización de la segunda conferencia en Brasil, en 2009. Sobre el particular, la Comisión adoptó posteriormente la resolución CECIP/RES. 06 (IX-07).

6. Subcomité de Inversiones Portuarias (punto 5(f) del temario)

El delegado de El Salvador Carlos Borja, como Presidente del Subcomité, expuso que su plan (ver documento CECIP/doc.44/07) contempla un conjunto de diagnósticos, seminarios y cursos para promover la inversión pública y privada según escenarios geográficos regionales a elaborarse siguiendo los marcos del Plan Puebla Panamá (PPP) y la Iniciativa para la Integración Regional Sudamericana (IIRSA). Explicó que sólo se asignó responsables para los diagnósticos (Guatemala para América Central, República Dominicana para el Caribe y Brasil para América del Sur) ya que las restantes actividades se determinarán en base a las conclusiones y recomendaciones de dichos diagnósticos. Sobre el particular, la Comisión adoptó posteriormente la resolución CECIP/RES. 07 (IX-07).

7. Subcomité de Legislación Portuaria (punto 5(g) del temario)

El delegado de Argentina Eduardo Kluz, Vicepresidente de este Subcomité presentó la propuesta de su plan de trabajo (ver documento CECIP/doc. 45/07) para el bienio, que estará basado en dos ejes: (i) Recopilación de leyes, reglamentos y disposiciones administrativas para ser colocadas en la página web de la CIP, encargándose de este trabajo a la delegación de Panamá, y (ii) Elaboración de marcos de referencia para resoluciones relativas a dragados, requisitos exigibles por la administración a las empresas receptoras de desechos, normas y reglamentos relativos al alije de sentinas a la entrada a los puertos y lineamientos para planes de seguridad industrial, contingencias y protección y para la elaboración de una ley de puertos. Concluyó señalando que se buscará la participación de instituciones especializadas en los trabajos del Subcomité. Esta presentación generó comentarios de algunas delegaciones: la representante de la República Dominicana puso en guardia sobre los riesgos de tratar de alcanzar una legislación uniforme en todos los países teniendo en cuenta las diferentes tradiciones legales y disímiles estadios de desarrollo social y económico; el representante de Uruguay sugirió aplicar controles y penalidades efectivos en caso de irregularidades a la entrada de buques a los puertos y el delegado de México expresó su deseo que sólo la parte de los recintos portuarios destinada a depósito y verificaciones aduaneras de la carga tuviera la calificación de recinto aduanero para así superar la concepción tradicional de los puertos hemisféricos como áreas análogas a fortalezas en asedio. Sobre el particular, la Comisión adoptó posteriormente la resolución CECIP/RES. 08 (IX-07).

8. Subcomité de Planificación y Gestión Portuaria (punto 5(h) del temario)

El delegado de Chile Andrés Rengifo, en su calidad de Presidente del Subcomité expuso que su plan (ver documento CECIP/doc.43/07) había previsto varias acciones de capacitación: el II Curso de Gestión Portuaria a realizarse en la República Dominicana en enero de 2008; un taller de evaluación de las tendencias de crecimiento marítimo regional y su impacto en la planificación de la infraestructura portuaria a realizarse en coordinación con la CEPAL; el Curso Iberoamericano de Gestión a realizarse en España en octubre de 2008 y 2009; y, pendiente de ratificación, un seminario de gestión de puertos del área CARICOM. Sobre el particular, la Comisión adoptó posteriormente la resolución CECIP/RES. 09 (IX-07).

9. Subcomité de Estadísticas, Costos y Tarifas (punto 5(i) del temario)

El representante de Perú Eusebio Vega, como Presidente del Subcomité destacó que el plan de trabajo para el bienio (ver documento CECIP/doc.46/07) contempla, para cada uno de los años, recopilación de información y un seminario. Para el 2008, la recopilación de modelos para tarifas de contenedores se asignó a Perú y la elaboración de lista de expertos quedó a cargo de Uruguay mientras que se prevé la realización de un seminario de tarifas en Perú. Para el 2009, la recopilación de información relativa a sobre costos portuarios se asignó a El Salvador mientras que un seminario sobre Estadísticas se realizará en Chile. Sobre el particular, la Comisión adoptó posteriormente la resolución CECIP/RES. 10 (IX-07).

10. Subcomité de Desarrollo de Puertos para Cruceros (punto 5(j) del temario)

El representante de Barbados Everton Walters, en su calidad de Presidente del Subcomité presentó el plan de trabajo basado en una actividad esencial sobre cruceros para turismo para los pequeños países insulares del Caribe, y sobre la continuación de trabajos realizado en años anteriores (promoción del puerto, negociaciones con navieras, protección, entre otros). Asimismo, la realización de un seminario sobre estrategias y requisitos mínimos de los países para lograr su adecuado posicionamiento en los planes de negocio de las líneas de cruceros turísticos a ser realizado en Barbados en 2008 y la elaboración de un

catálogo de realizaciones interfaz puerto ciudad para cruceros. Sobre el particular, la Comisión adoptó posteriormente la resolución CECIP/RES. 11 (IX-07).

11. Subcomité de la Participación de la Mujer en los Asuntos Portuarios del Hemisferio (punto 5(k) del temario).

La delegada de la República Dominicana Llu-delis Espinal, como Presidente del Subcomité destacó cuatro áreas de acción para su plan de trabajo: (i) El establecimiento de puntos focales en cada país con la finalidad de crear un banco de datos de las mujeres portuarias, responsabilidad de la República Dominicana. (ii) Actualización de la página web a cargo de Venezuela. (iii) Realización del seminario “La inserción laboral de la mujer en el sector marítimo portuario” a cargo de Uruguay (Ecuador sede alterna). (iv) Celebración de acuerdos de cooperación con centros españoles especializados con la capacitación “en línea”. Sobre el particular, la Comisión adoptó posteriormente la resolución CECIP/RES. 12 (IX-07).

12. Subcomité de Puertos Fluviales y Lacustres (punto 5(l) del temario)

El delegado del Paraguay Juan C. Muñoz, como Presidente del Subcomité presentó los objetivos y funciones del subcomité y, propuso su plan de trabajo para el bienio que incluye cuatro seminarios: sobre manejo de graneles sólidos e impacto ambiental a realizarse en Colombia, sobre operativa con contenedores a llevarse a cabo en Uruguay, sobre interfase marítimo fluvial a llevarse a cabo en Paraguay y sobre gestión de la navegabilidad, dragado y señalización planeado en Perú. Adicionalmente el plan contempla la ejecución de un inventario de las vías navegables, incluyendo, tipos y número de puertos y flotas regionales y nacionales. Sobre el particular, la Comisión adoptó posteriormente la resolución CECIP/RES. 13 (IX-07).

Para finalizar esta Sesión Plenaria, el Presidente de la CECIP agradeció los valiosos aportes de las delegaciones y exhortó a todos los Estados Miembros y miembros asociados de los CTC a colaborar con los trabajos de la CIP.

G. Quinta Sesión Plenaria

Se inició a las 9:15 horas del 5 de diciembre de 2007 y estuvo presidida por el Licenciado Ángel Gonzáles, presidente del CECIP y se trató el siguiente tema:

Zonas de Actividades Logísticas (ZAL): “Seminario El Puerto como Plataforma Logística” (continuación del punto 6 del temario)

El ingeniero Eusebio Vega, Director de Planificación de la APN, Perú estuvo a cargo de la moderación del tema: “*Experiencias en la implantación de la logística portuaria*”.

El señor Leandro García, Gerente de la Fundación Valenciaport, presentó el tema “La zona de actividad logística del puerto de Valencia” (CECIP/INF. 10/07), quien enunció que la ZAL de Valencia constituía un elemento fundamental en la vertebración logística del territorio lo cual era necesario en un entorno globalizado en el que el número de fábricas disminuye mientras que el número de almacenes aumenta.

Dio cifras para destacar la trascendencia de la logística en la economía mundial, el 12% del PIB y por encima de la actividad manufacturera, y en lo que respecta a Europa creciendo a tasas de alrededor del 10% bastante por encima de aquellas correspondientes a la actividad económica.

Enseguida detalló los aspectos considerados para el desarrollo de una ZAL haciendo frecuentes referencias al caso valenciano: el entorno favorable representado por la disponibilidad de suelo y obras públicas adecuadas, un comercio en expansión, y la vocación por una adecuada ordenación del territorio; la percepción de los sectores industriales de que la logística reduce costos; la maduración de los transitarios hacia operadores logísticos hecha posible por el gran número de empresas pequeñas y medianas en la comunidad valenciana que delegan el transporte en los transitarios; la disponibilidad de infraestructura logística.

Comentó sobre este último punto que inicialmente las ZAL se iniciaron en cruces de carreteras en Norteamérica y que en la actualidad existe una frondosa tipología que incluye uno, dos o más modos de transporte. Recordó que el área útil de una ZAL (38 ha sobre un total de 60 ha para la de Valencia) puede ser con frecuencia bastante menor que la superficie total por la necesidad de acoger las necesarias zonas de servicio para vehículos, personas y otras actividades conexas y los espacios para conexión intermodal. En lo relativo a la ZAL de Valencia observó que al rol tradicional de desconsolidación de contenedores de importación se añade la consolidación de los mismos para exportación y en ese sentido significa un notable aporte a la competitividad de los terminales portuarios.

El señor Enrique Uribarri de ALATEC, presentó el tema “La zona de actividad logística de Veracruz” (CECIP/INF. 11/07) quien recapituló los pasos a tener en cuenta para poner en servicio una ZAL, teniendo como referencia la de Veracruz, siendo estos: factores globales como la coyuntura económica y análisis macro y micro económico; análisis de la oferta, es decir de las diferentes cadenas logísticas debidamente detalladas en sus componentes más básicos; descripción técnica de la ZAL (superficie, áreas, instalaciones especiales, protección) incluyendo su ubicación, lo cual es el punto más delicado; evaluación del proyecto incluyendo el factor ambiental; y, finalmente, el análisis de sensibilidad. Cada uno de estos puntos fue materia de explicaciones detalladas entre las que merece destacarse la consideración de la cadena logística para el tráfico de automóviles.

Finalizó mencionando la necesidad de un adecuado mercadeo de la zona logística entre los clientes identificados hasta lograr la masa crítica que asegura su perennidad y desarrollo autónomo.

El señor Juan Operti, Director de Logística de Costa Oriental, presentó el tema “Uruguay y la exportación de servicios portuarios y logísticos” (ver documento CECIP/INF. 12/07) y presentó cifras que denotan la importancia de la logística para la economía del país y por lo cual constituye política de Estado el generar 26.000 empleos y más de US\$ 300 millones de ingresos. Explicó que tal resultado se había alcanzado en cuatro “olas” sucesivas que se iniciaron en 1987. La primera fue la dación de una normativa que posibilitó el despegue de la actividad con dispositivos claros para el establecimiento de zonas francas (ley de 1987) y puertos libres (ley de 1992) y que modernizó las limitaciones de la antigua normativa de 1928. La segunda “ola” iniciada a mediados de la década pasada consolidó el país como centro regional de distribución aprovechando su centralidad respecto de grandes centros de consumo (Buenos Aires 870 Km./24 horas; Asunción 1500 Km. 72-96 horas; Santiago de Chile 1900 Km. /72-96 horas; Sao Paulo 1970 km/72-96 horas). La tercera “ola” es la provisión de servicios de valor añadido a partir de la actividad de la distribución regional como son: centros telefónicos de atención al cliente, servicios de contabilidad, servicios de software logístico incluyendo códigos de barras, etc. Incluso en este estadio se establecen “mini-fábricas” como, por ejemplo, producir cables y conectores para equipo informático a ser distribuido en diferentes países. Estimó que como resultado de este efecto multiplicador cada empleo logístico genera cinco adicionales.

Recientemente la India instaló un almacén para que sus productos puedan ser fácilmente distribuidos en los mercados sudamericanos. La cuarta “ola” que esta en sus comienzos es la internacionalización del modelo portuario-logístico desarrollado en el país durante los últimos veinte años.

El señor Thierry Acca, representante del Consorcio CDB presentó el proyecto “Puerto Multimodal Caucedo” (CECIP/INF. 13/07) y a continuación el señor Joao Moreira disertó sobre “Proyecto Djibouti” (CECIP/INF. 14/07). En ambos casos el enfoque fue mostrar la envergadura de los trabajos de infraestructura

realizados y el plazo relativamente corto para completarlos. En el caso de Caucedo después de firmado el contrato, a mediados del 2001, para desarrollar un puerto marítimo en un tramo de costa virgen ubicado en la República Dominicana no lejos de Santo Domingo, tomó un año desarrollar el proyecto a nivel de construcción. A mediados del 2002 se dio inicio a los trabajos estando el muelle operacional después de 18 meses y el proyecto completo en 24 meses. La planificación de los trabajos incluyó la optimización de las actividades para completar el proyecto a tiempo. Los trabajos incluyeron un Km. de rompeolas, 600 metros de muelle con profundidades entre 13.5 y 15.5 metros (se dragaron dos millones de metros cúbicos), área de 20 há. para almacenamiento de contenedores, zona administrativa con varios edificios para aduanas y otras entidades oficiales y cuatro Km. de carretera de acceso.

En el caso de Djibouti se trató de la construcción del terminal marítimo de Doraleh para la descarga de productos de petróleo en el Golfo de Tadjoura en el Mar Rojo, en la República de Djibouti. El trabajo incluyó un molo de acceso de un Km. seguido por un puente de acceso de 200 metros hasta las dos plataformas de atraque para buques petroleros de hasta 80 000 toneladas de peso muerto. El contrato se terminó en 16 meses de los cuales la obra misma demoró un año habiéndose utilizado elementos metálicos y prefabricados y una máquina especialmente diseñada para el hincado de los pilotes metálicos y la colocación de losas de los tableros del puente y muelle.

Cabe resaltar que después de las presentaciones del seminario se abrió un fructífero diálogo entre los participantes. De todo lo anterior, el Almirante Frank Boyle del Perú, presentó las conclusiones y recomendaciones del seminario, destacando que la política portuaria debe impulsar la función logística de los puertos con zonas logísticas ubicadas tanto dentro como fuera de las zonas portuarias; que el incremento de la eficiencia portuaria es tarea permanente en vista del crecimiento sostenido del comercio internacional asiático y puede facilitarse con la participación de los operadores globales portuarios; que en los puertos deben procurarse interconexiones terrestres amplias y descongestionadas proyectándose al futuro y a sus zonas de influencia, potenciando en tanto sea factible, el uso del ferrocarril; y que los sistemas informatizados para seguimiento, seguridad y protección de las cargas y transparencia de las cadenas logísticas son fundamentales.

Entre las recomendaciones destacó la realización de seminarios similares por su significativa contribución a la mejor planificación y gestión de la actividad portuaria; el empleo del mismo formato seleccionado, es decir seminario aunado a una reunión del CECIP; y la utilización del segmento web puesto a disposición por Puertos del Estado para intercambiar experiencias.

A continuación se realizó la sesión de cierre del seminario contando con palabras del señor Carlos Borja, Vicepresidente del CECIP, del señor Carlos M. Gallegos, Secretario de la CIP y del Almirante Frank Boyle, Presidente de la APN, quienes agradecieron a Puertos del Estado por su valioso apoyo al desarrollo de este evento. A su vez, el señor Julián Maganto agradeció a la APN y a la CIP por la oportunidad ofrecida a Puertos del Estado de seguir apoyando los esfuerzos por el desarrollo portuario en este hemisferio.

H. Sexta Sesión Plenaria

Se inició a las 15:15 horas del 5 de diciembre de 2007 bajo la Presidencia del Licenciado Carlos Borja, Vicepresidente del CECIP, y se consideraron los siguientes puntos del temario:

Revista CIP: implementación de alternativas de publicidad (punto 7 del temario)

El Secretario informó de la reunión informal llevada a cabo entre los miembros del Comité Editorial y los señores Mike Zellner y Eduardo Coronado de Latin Trade, empresa editora de la Revista CIP, en la que se acordó la estrategia para producir la revista durante el 2008, la misma que será por regiones (abril- 1: Norteamérica; agosto - 2: Caribe y América Central; y diciembre- 3: Sudamérica). A continuación el señor

Zellner presentó al nuevo editor de la Revista, el señor Coronado. Además, solicitó de la audiencia ideas para mejorar un producto que está diseñado especialmente para los puertos del hemisferio y en el que se puede dar cabida al internet como referencia pero no como portal de noticias. Mencionó que la producción de la Revista en portugués era importante y muy posible de realizarla, pero era indispensable examinar el impacto financiero de tal medida para tomar una decisión.

Seguidamente el vicepresidente del CECIP destacó la importancia de la Revista y recordó a los presentes de la Resolución 86 (CIDI/CIP/RES. 86(V-07)) relativa a la Revista CIP y a la necesidad de reflexionar sobre la forma de contribuir a su perfeccionamiento, por ejemplo con la selección de temas, la elaboración de números orientados a determinadas regiones del hemisferio y su difusión. Explicó que dicha reflexión era necesaria antes de abordar formalmente el correspondiente punto de la agenda algo más avanzada la reunión. Posteriormente algunos de los asistentes se refirieron al costo alto de los anuncios y a la relación entre tiraje y los costos.

El Vicepresidente del CECIP agradeció los valiosos aportes y dio los augurios para continuar con este proyecto exitoso. Sobre el particular, la Comisión adoptó posteriormente la resolución CECIP/RES. 14 (IX-07).

Anteproyecto de “Declaración de Panamá sobre Lineamiento para la Protección Ambiental Portuaria” (punto 8 del temario)

El vicepresidente del CECIP recordó el grupo de trabajo constituido al inicio de la reunión para avanzar sobre este tema, o sea para la elaboración de un texto de consenso para una propuesta de anteproyecto de Declaración de Panamá sobre Protección Ambiental Portuaria y en tal sentido solicitó la presentación de su informe.

El señor Carlos Sagrera, de la delegación de Panamá, presentó el documento consensuado por el grupo de trabajo (ver documento CECIP/doc.34/07), asimismo agradeció la contribución hecha por los miembros del grupo y confirmó a la delegada de los Estados Unidos que todas las sugerencias hechas estaban incluidas en el texto. La sala agradeció el aporte.

Luego el Secretario informó el procedimiento a seguir, el cual inicia con el envío oficial a todos los países del proyecto de Declaración elaborado para recibir comentarios hasta fines de mayo 2008; y, luego circular esos comentarios a todos los países 90 días antes de la próxima reunión del CECIP para que este pueda recomendar a la CIP la adopción de la Declaración de Panamá.

Por otra parte, el Secretario informó que se continua trabajando con la Administración del Puerto de Paranagua y Antonina (APPA) para la organización de la Segunda Conferencia Hemisférica de Protección Ambiental Portuaria, y que posiblemente dicha Administración organizaría una reunión informal en el 2008 con el fin de elaborar las bases de la conferencia; y que en todo caso todas las coordinaciones se realizarían bajo la Secretaría Especial de Puertos de Brasil. Sobre el particular, la Comisión adoptó posteriormente la resolución CECIP/RES. 15(IX-07).

Informe sobre la organización de la Tercera Conferencia Hemisférica sobre Protección Portuaria (punto 9 del temario)

El Almirante Homero Lajara, Director del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP) de la República Dominicana hizo una presentación sobre los avances alcanzados en la organización de la Tercera Conferencia Hemisférica sobre Protección Portuaria (ver documento CECIP/doc.17/07) a llevarse a cabo en Punta Cana del 7 al 10 de abril, 2008. Detalló los avances técnicos y logísticos realizados a la fecha. Informó

del acuerdo alcanzado con el Hotel “Ocean Blue” de cinco estrellas, sede del evento, sobre el cual hubo un video posteriormente.

Explicó que el CESEP es un órgano especializado de las Fuerzas Armadas que en coordinación con la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM) combate las amenazas del terrorismo, los tráficos ilegales y la piratería. La reunión, explicó, se articulará en tres áreas: el estado de los estándares actuales según OMI, OMA, OIT, INTERPOL y algunos específicos de los Estados Unidos y la Unión Europea; el estado de la protección en cada país del hemisferio para lo cual cada país identificará el experto que tendrá a cargo la presentación; y, finalmente la identificación y solución de problemas mas frecuentes así como de la promoción de las mejores prácticas de protección en sus vertientes tecnológicas, de recursos humanos, financiera y de cooperación (ver documento CECIP/doc.18/07). Estas últimas presentaciones estarían a cargo de oficiales de protección.

Finalmente aclaró que no se tocarían temas ajenos a la protección portuaria y que las sesiones se realizarían en un horario conveniente, con vestuario informal. Sobre el particular, la Comisión adoptó posteriormente la resolución CECIP/RES. 16 (IX-07).

Informe sobre la organización de la Primera Conferencia Hemisférica sobre Logística y Competitividad Portuaria (punto 10 del temario)

El Licenciado Francisco Pastrana, delegado de México, informó sobre los avances alcanzados en al organización de la Primera Conferencia Hemisférica sobre Logística y Competitividad Portuaria, la misma que se llevará a cabo en Manzanillo, Estado de Colima, México, del 8 al 12 de septiembre de 2008 en el Hotel Barceló. Mencionó que se contará con interpretación simultánea ingles, español y en portugués, en caso que hubiera un número significativo de participantes de ese idioma. La conferencia será organizada por la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante junto con la Autoridad Portuaria Integral de Manzanillo y la CIP, siendo su objetivo central el intercambio de las experiencias sobre logística portuaria y elaboración de estrategias y mecanismos para su mejoramiento y el incremento de la competitividad. Desde ya exhortó a los participantes a asistir a este importante evento. Sobre el particular, la Comisión adoptó posteriormente la resolución CECIP/RES. 17 (IX-07).

Sede y fecha de la Décima Reunión del CECIP (2008) (punto 11 del temario)

El Ingeniero Eduardo Kluz representante de Argentina ratificó el ofrecimiento de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables y de la Administración General de Puertos de su país, para celebrar la Décima Reunión del CECIP en Buenos Aires del 1 al 5 de diciembre 2008. La sala le agradeció y posteriormente aprobó la resolución CECIP/RES.18 (IX-07)

Sede y fecha de la Décima Primera Reunión del CECIP (2009) (punto 12 del temario)

La Licenciada Zoila Yanizelli representante de Panamá informó del ofrecimiento de la Autoridad Marítima de Panamá para organizar en la Ciudad de Panamá la Décimo Primera Reunión del CECIP en el año 2009. La sala le agradeció y posteriormente aprobó la resolución CECIP/RES.19 (IX-07)

Sede y fecha de la Décima Segunda Reunión del CECIP (2010) (punto 13 del temario)

El Doctor Andrés Rengifo representante de Chile, informó del ofrecimiento del Sistema de Empresas Públicas (SEP) de su país para organizar la Décimo Segunda Reunión del CECIP en el año 2010. La sala le agradeció y posteriormente aprobó la resolución CECIP/RES.20 (IX-07)

Sede y fecha de la Décima Tercera Reunión del CECIP (2011) (punto 14 del temario)

La Licenciada María Isabel Fernández, representante de Guatemala informó del ofrecimiento de la Comisión Portuaria Nacional (CPN) de su país para organizar la Décimo Tercera Reunión del CECIP en el año 2011. La sala le agradeció y posteriormente aprobó la resolución CECIP/RES.21 (IX-07)

Otros asuntos (punto 15 del temario)

- a. Comunicado del Comité del programa PPM latino a la CIP

El Secretario recordó a la sala que la CIP ofrecía becas a especialistas portuarios de la región, para obtener el Certificado del PPM Latino (Professional Port Manager) de la AAPA. Puso en conocimiento la recepción de una carta del Coordinador de la AAPA (ver documento CECIP/doc. 11/07) y de ese programa, informando del incremento de las tarifas para los nuevos participantes, de \$1,500 a US\$6,000 por alumno. El representante de México notó el procedimiento como irregular para comunicar tal modificación de la tarifa y propuso que la Secretaría envíe una carta a la Secretaría de la AAPA comunicando tal hecho, explicando que en todo caso debe cobrarse el diferencial que existe entre las tarifas aplicadas a miembros y no miembros para las actividades de la AAPA (que resultaría en una nueva tarifa del orden de US\$ 1,800) y que de no aceptarse la proposición debiera modificarse el acuerdo de cooperación con la AAPA. La sala estuvo de acuerdo.

Consideración de proyectos de resolución (punto 16 del temario)

El Presidente se refirió a los proyectos de resolución (ver documento CECIP/doc.35/07), en español e inglés, que habían sido preparados por diversas delegaciones y distribuidos entre los asistentes. Seguidamente la delegada de los Estados Unidos Jean Clark, solicitó la palabra y luego de agradecer a la APN y la CIP por la organización de la reunión, anunció que encontraba imposible aprobarlos debido a que los proyectos a considerarse no se habían circulado con las 24 horas de anticipación y tampoco en inglés, como indica el artículo 34 del reglamento.

El delegado de Brasil José N. Gama, coincidió con esa postura y sugirió que podía ser el momento para proponer modificar el procedimiento seguido, ya que en la reunión de Salvador, Bahía dos meses atrás, había acontecido una situación similar. Expresó su preocupación pues algunas resoluciones parecían necesitar de la participación de las Cancillerías, y en tal sentido propuso que en lo sucesivo se asigne algún tiempo durante la reunión para llevar a cabo una discusión detallada de los proyectos y llegar a las resoluciones con pleno conocimiento de la situación. Adicionalmente resaltó la conveniencia de que se incluya el portugués como idioma de las reuniones de la CIP.

El delegado de Canadá Terry Baten informó que en esta ocasión no había observado el mejoramiento de los estándares de estas reuniones, tanto por los procedimientos con las resoluciones como por el deficiente servicio de la interpretación simultánea.

El delegado de Argentina Eduardo Kluz, solicitó sentido común ante las exigencias planteadas, ya que difícilmente se podía contar con la traducción en todos los idiomas de un documento consensuado apenas unos minutos antes iniciar la reunión.

El delegado de Uruguay Mario Montemurro, sugirió restar dramatismo e importancia a la situación e hizo algunas precisiones sobre el proceso seguido en la elaboración de las resoluciones. Manifestó que algunas resoluciones tuvieron tiempo suficiente para ser debatidas en profundidad, como aquella elaborada por el grupo de trabajo que redactó el anteproyecto de Declaración de Panamá (y en la que participó la delegada de

los Estados Unidos), u otras como la elaborada por Chile para el Subcomité de Planificación y Gestión. Añadió que otras eran rutinarias como aquellas anunciando la sede de las próximas reuniones del CECIP.

La delegada de Panamá Zoila Yanizelli, expresó su acuerdo con lo expresado por el delegado de Uruguay y reiteró que la mayoría del texto considerado para el proyecto de declaración de Panamá era conocido desde el mes de abril pasado.

Luego los delegados: Almirante Frank Boyle de Perú y Andrés Rengifo de Chile, expresaron que todos los delegados tuvieron tiempo suficiente para conocer y dialogar sobre las resoluciones presentadas.

Por su parte el representante de México Ángel González Rul destacó que no se estaba actuando en contra del reglamento de la CIP, ya que dicho artículo 34 establece que con dos tercios de los votos se puede proceder a considerar propuestas que no hayan sido presentados con la anticipación requerida (24 horas) y que ese ha sido el caso en numerosas reuniones de la CIP. Manifestó que en principio, prácticamente todas las resoluciones son de carácter técnico y por ello, destacó del reglamento de la CIP, que los delegados que participen en sus reuniones deben ser especialistas en puertos, cosa que no ocurría en esta oportunidad. Por ello propuso que se lleve a cabo la votación para proceder con la consideración de los proyectos de resolución.

El delegado de Barbados expresó que el CECIP se encontraba fragmentado lo que requería una explicación idealmente de la Secretaría, y que concordaba con las expresiones del delegado de Canadá sobre la interpretación simultánea.

Seguidamente las delegaciones de Uruguay, El Salvador, Panamá, Perú y Chile respaldaron la posición de México, de proceder con la votación, según lo establece el artículo 34 del reglamento de la CIP.

En tal sentido el Presidente convocó a una votación para ver si se procedía con la consideración de los proyectos de resolución. 86% de los asistentes votaron a favor. Por lo que seguidamente se procedió a considerar cada uno de los proyectos de resolución, los que fueron aprobados por mayoría, y se incluyen en el acápite VIII de este informe. La delegada de los Estados Unidos solicitó que se incluya en cada resolución una nota referente al cuestionamiento de los procedimientos seguidos.

I. Sesión de Clausura

Se llevó a cabo a las 18:30 horas del 5 de diciembre de 2007. El Presidente del CECIP el Licenciado Ángel González Rul, expresó que como profesionales portuarios se encontraba con unos temas que los apartan y otros que los unen y que los primeros deben ser el acicate que los ayude a encontrar la senda del progreso conjunto. Recordó que el nuevo período que se iniciaba debe guiarse por una visión de futuro común y que involucra tanto a miembros como no miembros del CECIP, como es el caso de la cooperación con Puertos del Estado. En especial recordó el artículo 57 del reglamento que pide a los gobiernos la nominación de expertos portuarios a participar en las reuniones de la CIP lo cual hará más eficaz la tramitación de documentos internos con menos burocracia. Reconoció la existencia de algunos problemas en el tratamiento de los diferentes idiomas y que indudablemente incitaban a examinar la forma de superarlos. Culminó agradeciendo a los organizadores y su reconocimiento a la Secretaría de la CIP por el trabajo desplegado. Sobre el particular, la Comisión había adoptado anteriormente la resolución CECIP/RES. 22 (IX-07).

El Secretario de la CIP Carlos M. Gallegos agradeció a los presentes y particularmente a todos aquellos que enriquecieron la reunión técnicamente y que permitieron lograr avances en los trabajos de la CIP. Culminó agradeciendo a la APN y a Puertos del Estado por sus destacados aportes en la organización de este evento.

Finalmente el Almirante Sr. Frank Boyle, Presidente de la APN del Perú agradeció la presencia de los delegados e invitados e hizo una reflexión acerca de las diferencias culturales, las cuales los deben enriquecer en vez de separarlos. Asimismo, deseó una buena estadía en el país a todos los extranjeros y agradeció a la Secretaría de la CIP y a Puertos de Estado de España por su apoyo en esta reunión. Culminó oficialmente dando por clausurada esta reunión del CECIP.

VIII. RESOLUCIONES

CECIP/RES. 01 (IX-07)

INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS SUBCOMITÉS DEL COMITÉ EJECUTIVO

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

VISTO:

Los documentos sobre las actividades realizadas en el año 2007 por: el Subcomité de Estadística, Costos y Tarifas (ver documento CECIP/doc.21/07), el Subcomité de Capacitación (ver documento CECIP/doc. 24/07), el Subcomité de Desarrollo de Puertos para Cruceros de Turismo (ver documento CECIP/doc. 29/07), el Subcomité de Desarrollo de Puertos Fluviales y Lacustres (ver documento CECIP/doc. 32/07) y el Subcomité de Participación de la Mujer en los Asuntos Portuarios del Hemisferio (ver documento CECIP/doc. 33/07); y

TENIENDO EN CUENTA:

Los informes presentados por los presidentes de los ocho Subcomités sobre sus actividades desarrolladas en el año 2007,

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución CIDI/CIP/RES. 37 (III-03) se crearon los Subcomités del Comité Ejecutivo: Subcomité de Política y Coordinación, Planificación y Gestión Portuaria, Estadística, Costos y Tarifas, Desarrollo de Puertos para Cruceros de Turismo, Desarrollo de Puertos Fluviales y Lacustres, Capacitación, Desarrollo Portuario Regional; y mediante resolución CIDI/CIP/RES.13 (VII-05) el Subcomité de la Participación de la Mujer en los Asuntos Portuarios del Hemisferio; y

Que mediante resolución CECIP/RES. 14 (VII-05) la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) resolvió solicitar a los presidentes de cada Subcomité a que elaboren un informe anual, en el que se detalle las actividades realizadas, incluyendo una evaluación de sus resultados, las estrategias seguidas, y la medición del logro de sus objetivos,

RESUELVE:

1. Aprobar los Informes de las actividades 2007 de los ocho Subcomités del Comité Ejecutivo.
2. Agradecer a las Presidencias y Estados Miembros de los Subcomités del Comité Ejecutivo por la labor realizada.

Nota: La delegación de los Estados Unidos asigna alta prioridad a los temas considerados por la Comisión de Puertos y ha participado activamente en todas las reuniones. Deseamos dejar constancia formal de nuestra disconformidad por la falta de tiempo para revisar la versión en inglés de las resoluciones. La delegación hará el seguimiento de este hecho en las instancias superiores de la OEA para asegurar que el mismo no se repita en las futuras reuniones.

CECIP/RES. 02 (IX-07)

SUBCOMITÉ DE POLÍTICA Y COORDINACIÓN

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

VISTO:

La Propuesta del Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité de Política y Coordinación del Comité Ejecutivo (ver documento CECIP/doc. 36/07); y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución CIDI/CIP/RES. 75 (V-07), la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) aprobó la creación del Subcomité de Política y Coordinación que está presidido por México y como vicepresidentes por Barbados, El Salvador, Estados Unidos y Uruguay, y mediante resolución CECIP/RES.2 (V-03) se aprobaron sus objetivos y funciones;

Que mediante resolución CIDI/CIP/RES. 82 (V-07) se aprobó el Plan de Acción 2008-2011 de la CIP, el cual se ejecuta a través del Comité Ejecutivo (CECIP) y sus Subcomités; y

Que es necesario definir el Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité de Política y Coordinación,

RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente Plan de Trabajo 2008-2009 de este Subcomité:
 - a. Evaluación de los Comités Técnicos Consultivos (CTC)
 - (i) Informe de evaluación sobre el desempeño de los cuatro CTC vigentes 2008 (Buenos Aires) y 2009 (El Salvador)
 - (ii) Asegurar la implementación de las recomendaciones de la CIP para el mejoramiento de la gestión de los CTC.
 - b. Fortalecer las relaciones de cooperación con Estados Observadores y organismos internacionales
 - (i) Firma de acuerdo con el Puerto de Le Havre. Primer trimestre del 2008.
 - (ii) Consideración de nuevos acuerdos con otros organismos internacionales y puertos. 2009.
 - (iii) Mantener los lazos de cooperación con los organismos y agencias con las que se ha firmado acuerdos de cooperación.
 - c. Seguimiento a la gestión de la Revista CIP
 - (i) Asegurar la implementación de recomendaciones para las ediciones del 2008, y emitir nuevas recomendaciones para las ediciones del 2009.
 - (ii) Velar por la activa participación del Comité Editorial y su coordinación con el editor.
 - d. Seguimiento a las acciones de la CIP referentes al:
 - (i) Consentimiento, firma y ratificación por Estados Miembros (según sea el caso) de El Acuerdo de Cooperación y Asistencia Mutua entre las Autoridades Portuarias del Hemisferio. Adicionalmente de propuestas de acciones para su activación.

- (ii) Fortalecimiento de la CIP en la estructura de la Secretaría General de la OEA (elaboración de estudio justificativo, gestiones ante las Cancillerías, gestiones ante los foros de la OEA, entre otros).
 - (iii) Gestión para aprobar el Proyecto de Declaración de Panamá sobre Lineamientos para la Protección Ambiental Portuaria.
 - e. Seguimiento a fin de asegurar la exitosa realización de las siguientes actividades:
 - (i) Décima reunión del Comité Ejecutivo, Buenos Aires, diciembre 2008.
 - (ii) Décimo primera reunión del Comité Ejecutivo, Panamá, diciembre 2009.
 - (iii) Sexta reunión de la Comisión Interamericana de Puertos, El Salvador, septiembre 2009.
 - (iv) Tercera Conferencia Hemisférica sobre Protección Portuaria, República Dominicana, abril 2008.
 - (v) Primera Conferencia Hemisférica sobre Logística y Competitividad, Manzanillo, México, septiembre 2008.
 - (vi) Segunda Conferencia Hemisférica sobre Protección Ambiental Portuaria, Paranagua, Brasil, 2009.
 - f. Celebrar las siguientes reuniones de este Subcomité: Punta Cana, 7 de abril de 2008 y Buenos Aires, diciembre 2008. Adicionalmente, dos reuniones en el 2009.
2. Encomendar a la delegación de México quién preside este Subcomité y a las delegaciones de Barbados, El Salvador, Estados Unidos y Uruguay como vicepresidentes, velar por el cumplimiento de esta resolución.
 3. Instar a los Estados Miembros y particularmente a los miembros de este Subcomité, a colaborar activamente con el desarrollo de las actividades del mismo.

Nota: La delegación de los Estados Unidos asigna alta prioridad a los temas considerados por la Comisión de Puertos y ha participado activamente en todas las reuniones. Deseamos dejar constancia formal de nuestra disconformidad por la falta de tiempo para revisar la versión en inglés de las resoluciones. La delegación hará el seguimiento de este hecho en las instancias superiores de la OEA para asegurar que el mismo no se repita en las futuras reuniones.

SUBCOMITÉ DE SERVICIOS A LAS CARGAS

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

VISTO:

La Propuesta del Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité de Servicios a las Cargas (ver documento CECIP/doc. 37/07); y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución CIDI/CIP/RES. 75 (V-07), la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) aprobó la creación del Subcomité de Servicios a las Cargas que está presidido por Brasil y México como vicepresidente y también integrado por Barbados, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Perú, Santa Lucía, Suriname, Uruguay y Venezuela;

Que mediante resolución CIDI/CIP/RES. 82 (V-07) se aprobó el Plan de Acción 2008-2011 de la CIP, el cual se ejecuta a través del Comité Ejecutivo (CECIP) y sus Subcomités; y

Que es necesario definir el Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité de Servicios a las Cargas,

RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente Plan de Trabajo 2008-2009 de este Subcomité:
 - a. Promover la aplicación de los conceptos de productividad, excelencia, calidad y marcas de garantía para contribuir a la competitividad de las empresas de la comunidad portuaria.
 - (i) Realizar la Conferencia Hemisférica sobre Logística y Competitividad Portuaria en Manzanillo, México, del 8 al 12 de septiembre de 2008.
 - (ii) Curso Iberoamericano sobre Operaciones y Tecnologías Portuarias, Santander, España, mayo 2008 y mayo 2009.
 - b. Difundir el empleo de sistemas informatizados de información para la comunidad portuaria que permitan el procesamiento electrónico de toda información relativa a las mercancías.
 - (i) Seminario sobre plataformas de información para comunidades portuarias que proveen servicios a las naves y a las cargas.
 - c. Difundir el Marco Normativo de la Organización Mundial de Aduana (OMA) y las medidas propugnadas por el Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras de los Estados Unidos; buscar un marco referencial único para mejorar la protección de las cadenas logísticas y evaluar su impacto en la competitividad portuaria con indicadores tangibles.

- (i) Seminario Regional para promover el Marco Normativo OMA y presentar las medidas propugnadas por el servicio de Aduanas y Protección de Fronteras de los Estados Unidos.
 - (ii) Grupo de Trabajo que elabore un modelo de estudio sobre costos, tiempos, calidad y protección en cadena logística de productos específicos.
- d. Fortalecer la formación y capacitación de los recursos humanos de las empresas portuarias proveedoras de servicios a las cargas en colaboración con los organismos de países desarrollados.
 - (i) Cursos nacionales para empresas de servicios portuarios.
 - (ii) Seminario sobre Marketing Portuario para el desarrollo de esquemas alternativos de tráfico durante el proceso de expansión del Canal de Panamá.
- 2. Encomendar a la delegación de Brasil quién preside este Subcomité y a la delegación de México como vicepresidente, velar por el cumplimiento de esta resolución.
- 3. Instar a los Estados Miembros y particularmente a los miembros de este Subcomité, a colaborar activamente con el desarrollo de las actividades del mismo.

Nota: La delegación de los Estados Unidos asigna alta prioridad a los temas considerados por la Comisión de Puertos y ha participado activamente en todas las reuniones. Deseamos dejar constancia formal de nuestra disconformidad por la falta de tiempo para revisar la versión en inglés de las resoluciones. La delegación hará el seguimiento de este hecho en las instancias superiores de la OEA para asegurar que el mismo no se repita en las futuras reuniones.

SUBCOMITÉ DE SERVICIOS A LAS NAVES

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

VISTO:

La Propuesta del Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité de Servicios a las Naves (ver documento CECIP/doc. 41/07); y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución CIDI/CIP/RES. 75 (V-07), la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) aprobó la creación del Subcomité de Servicios a las Naves que está presidido por Argentina y Jamaica como vicepresidente y también integrado por Barbados, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, México y Venezuela;

Que mediante resolución CIDI/CIP/RES. 82 (V-07) se aprobó el Plan de Acción 2008-2011 de la CIP, el cual se ejecuta a través del Comité Ejecutivo (CECIP) y sus Subcomités; y

Que es necesario definir el Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité de Servicios a las Naves,

RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente Plan de Trabajo 2008-2009 de este Subcomité:
 - a. Promover la simplificación de los procedimientos de recepción y despacho de buques mediante la difusión del Convenio de Facilitación OMI de 1965 y el análisis de la factibilidad de la creación de un documento único de escala.
 - (i) Grupo de Trabajo para definir la estrategia de difusión del Convenio de Facilitación OMI de 1965 y para analizar la creación de un documento único.
 - b. Difundir las nuevas tecnologías y su aplicabilidad hemisférica en las vías marítimas y fluviales.
 - c. Cooperar en la normalización entre los Estados Miembros del control de la navegación.
 - d. Identificar los avances tecnológicos, para la seguridad de la navegación y los modelos de simuladores en funciones.
2. Encomendar a la delegación de Argentina quién preside este Subcomité y a la delegación de Jamaica como Vicepresidente, velar por el cumplimiento de esta resolución.
3. Instar a los Estados Miembros y particularmente a los miembros de este Subcomité, a colaborar activamente con el desarrollo de las actividades del mismo.

Nota: La delegación de los Estados Unidos asigna alta prioridad a los temas considerados por la Comisión de Puertos y ha participado activamente en todas las reuniones. Deseamos dejar constancia formal de nuestra disconformidad por la falta de tiempo para revisar la versión en inglés de las resoluciones. La delegación hará el seguimiento de este hecho en las instancias superiores de la OEA para asegurar que el mismo no se repita en las futuras reuniones.

SUBCOMITÉ DE PROTECCIÓN PORTUARIA

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

VISTO:

La Propuesta del Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité de Protección Portuaria (ver documento CECIP/doc. 40/07); y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución CIDI/CIP/RES. 75 (V-07), la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) aprobó la creación del Subcomité de Protección Portuaria que está presidido por Estados Unidos y Guatemala como vicepresidente y también integrado por Argentina, Bahamas, Barbados, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela;

Que mediante resolución CIDI/CIP/RES. 82 (V-07) se aprobó el Plan de Acción 2008-2011 de la CIP, el cual se ejecuta a través del Comité Ejecutivo (CECIP) y sus Subcomités; y

Que es necesario definir el Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité de Protección Portuaria,

RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente Plan de Trabajo 2008-2009 de este Subcomité:
 - a. Compilar una base de datos de capacitación en materia de protección que proporcionará a los Estados Miembros una lista de las oportunidades de formación en todo el hemisferio.
 - b. Evaluar las condiciones para un programa CIP/PBIP de implementación de asistencia para proporcionar expertos en otros Estados de la OEA, y buscar la asistencia para determinar la situación de la aplicación del Código PBIP en sus países, adoptado por la resolución CECIP/RES.13 (VI-04).
 - c. Proporcionar el apoyo adecuado, e incluir la elaboración del programa y oradores, de la Conferencia Hemisférica sobre Protección Portuaria, que se ha de celebrar en la República Dominicana, en abril de 2008.
 - d. Promover, identificar y difundir las actividades de capacitación en materia de Protección Portuaria y las necesidades de información en la región. Esta tarea incluirá la cooperación y coordinación con otras organizaciones internacionales (OMI, APEC, OIT, Iniciativa del Hemisferio Occidental para el transporte, y OMA).
 - e. Determinar un Grupo de Trabajo para que elabore un banco de datos de protección portuaria y recomendar sobre su utilización y accesibilidad.
 - f. Determinar un punto focal que consolide la capacitación disponible en el hemisferio.
 - g. Determinar un Grupo de Trabajo para analizar la factibilidad de implementar el marco estratégico en un puerto piloto y la entrada en vigor de medidas más estrictas de protección y la puesta en servicio de técnicas más avanzadas de control.

- h. Ejecutar un seminario para instructores en inglés con la finalidad de implementar el repertorio de protección OMI-OIT y elaborar un esquema para su difusión en castellano en los puertos del hemisferio.
- 2. Encomendar a la delegación de los Estados Unidos que preside este Subcomité y a la delegación de Guatemala como vicepresidente, velar por el cumplimiento de esta resolución.
- 3. Instar a los Estados Miembros y particularmente a los miembros de este Subcomité, a colaborar activamente con el desarrollo de las actividades del mismo.

Nota: La delegación de los Estados Unidos asigna alta prioridad a los temas considerados por la Comisión de Puertos y ha participado activamente en todas las reuniones. Deseamos dejar constancia formal de nuestra disconformidad por la falta de tiempo para revisar la versión en inglés de las resoluciones. La delegación hará el seguimiento de este hecho en las instancias superiores de la OEA para asegurar que el mismo no se repita en las futuras reuniones.

SUBCOMITÉ DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PORTUARIA

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

VISTO:

La Propuesta del Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité de Protección Ambiental Portuaria (ver documento CECIP/doc. 42/07); y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución CIDI/CIP/RES. 75 (V-07), la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) aprobó la creación del Subcomité de Protección Ambiental Portuaria que está presidido por Venezuela y Panamá como vicepresidente y también integrado por Argentina, Barbados, Brasil, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Suriname, Trinidad y Tobago y Uruguay;

Que mediante resolución CIDI/CIP/RES. 82 (V-07) se aprobó el Plan de Acción 2008-2011 de la CIP, el cual se ejecuta a través del Comité Ejecutivo (CECIP) y sus Subcomités; y

Que es necesario definir el Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité de Protección Ambiental Portuaria,

RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente Plan de Trabajo 2008-2009 de este Subcomité:
 - a. Completar en 2008 el levantamiento de la información necesaria para conocer el perfil ambiental actual de cada uno de los puertos del hemisferio, así como el status de los Planes de Contingencia de los mismos y de las autoridades portuarias. Venezuela.
 - (i) Grupo Trabajo para completar perfil medio ambiental y planes contingencia hemisféricos (semestre I).
 - (ii) Taller sobre perfil ambiental portuario hemisférico y ejemplos mitigación en puertos del hemisferio (semestre II).
 - b. Promover el cumplimiento de los Convenios Internacionales relacionados con la Protección del Medio Marino (MARPOL 73/78) y sus Anexos; además del Convenio Internacional para el control y la gestión de aguas de lastre y los sedimentos de los buques).
 - (i) Celebrar la Segunda Conferencia Hemisférica sobre Protección Ambiental Portuaria, Paranagua, Brasil, marzo 2009.
2. Encomendar a la delegación de Venezuela quién preside este Subcomité y a la delegación de Panamá como vicepresidente, velar por el cumplimiento de esta resolución.

3. Instar a los Estados Miembros y particularmente a los miembros de este Subcomité, a colaborar activamente con el desarrollo de las actividades del mismo.

Nota: La delegación de los Estados Unidos asigna alta prioridad a los temas considerados por la Comisión de Puertos y ha participado activamente en todas las reuniones. Deseamos dejar constancia formal de nuestra disconformidad por la falta de tiempo para revisar la versión en inglés de las resoluciones. La delegación hará el seguimiento de este hecho en las instancias superiores de la OEA para asegurar que el mismo no se repita en las futuras reuniones.

SUBCOMITÉ DE INVERSIONES PORTUARIAS

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

VISTO:

La Propuesta del Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité de Inversiones Portuarias (ver documento CECIP/doc. 44/07); y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución CIDI/CIP/RES. 75 (V-07), la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) aprobó la creación del Subcomité de Inversiones Portuarias que está presidido por El Salvador y Bahamas como vicepresidente, y también integrado por Brasil, Guatemala, México, República Dominicana y Venezuela;

Que mediante resolución CIDI/CIP/RES. 82 (V-07) se aprobó el Plan de Acción 2008-2011 de la CIP, el cual se ejecuta a través del Comité Ejecutivo (CECIP) y sus Subcomités; y

Que es necesario definir el Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité de Inversiones Portuarias,

RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente Plan de Trabajo 2008-2009 de este Subcomité:
 - a. Elaborar escenarios geográficos de inversión en infraestructuras para los puertos ubicados en las fachadas marítimas y fluviales de los corredores previstos en IIRSA.
 - (i) Un informe con el diagnóstico de los corredores IIRSA y sus puertos. Responsable Brasil, 2008.
 - (ii) Un seminario para Sudamérica sobre requerimientos de inversión en infraestructuras para los puertos IIRSA. Responsable Brasil, 2009.
 - b. Elaborar escenarios de inversión en infraestructuras portuarias compatibles con las inversiones sectoriales contempladas en el PPP.
 - (i) Informe diagnóstico sobre escenarios de inversión en infraestructura portuaria para cada una las regiones. (2008) Responsables Centro América: Guatemala, Caribe: República Dominicana, Sudamérica: Brasil.
 - (ii) Un seminario regional, a determinarse según el diagnóstico, sobre escenarios de inversión portuaria y asociada, y sobre mecanismos de financiación público-privada de infraestructuras portuarias y asociadas (2009) (El Salvador identificará el país sede).
 - c. Elaborar escenarios de inversión marítimo-portuaria para mejorar la conectividad de los pequeños estados insulares del Caribe.

- (i) Un informe con el diagnóstico sobre los requerimientos de inversión de los puertos del Caribe. Responsable República Dominicana.
- d. Difundir los mecanismos existentes de participación pública, privada en las inversiones y su adecuación a los escenarios.
 - (i) Un taller para la elaboración y publicación periódica de indicadores que permitan perfilar y actualizar los escenarios de inversión seleccionados en un ámbito geográfico. Responsable El Salvador.
 - (ii) Un seminario regional, a determinarse según el diagnóstico, sobre oportunidades de inversión en puertos. (El Salvador identificará el país sede).
- e. Fortalecer la formación y capacitación de los recursos humanos de las empresas portuarias proveedoras de infraestructuras e instalaciones en colaboración con los organismos de países desarrollados.
 - (i) Un curso nacional sobre participación pública – privada en el sector privado.
 - (ii) Un curso internacional sobre participación pública – privada en el sector privado.
- 2. Encomendar a la delegación de El Salvador quién preside este Subcomité y a la delegación de Bahamas como vicepresidente, velar por el cumplimiento de esta resolución.
- 3. Instar a los Estados Miembros y particularmente a los miembros de este Subcomité, a colaborar activamente con el desarrollo de las actividades del mismo.

Nota: La delegación de los Estados Unidos asigna alta prioridad a los temas considerados por la Comisión de Puertos y ha participado activamente en todas las reuniones. Deseamos dejar constancia formal de nuestra disconformidad por la falta de tiempo para revisar la versión en inglés de las resoluciones. La delegación hará el seguimiento de este hecho en las instancias superiores de la OEA para asegurar que el mismo no se repita en las futuras reuniones.

SUBCOMITÉ DE LEGISLACIÓN PORTUARIA

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

VISTO:

La Propuesta del Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité de Legislación Portuaria (ver documento CECIP/doc.45/07); y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución CIDI/CIP/RES. 75 (V-07), la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) aprobó la creación del Subcomité de Legislación Portuaria que está presidido por Panamá, Argentina como vicepresidente, y también integrado por Barbados, Ecuador, República Dominicana, Uruguay y Venezuela;

Que mediante resolución CIDI/CIP/RES. 82 (V-07) se aprobó el Plan de Acción 2008-2011 de la CIP, el cual se ejecuta a través del Comité Ejecutivo (CECIP) y sus Subcomités; y

Que es necesario definir el Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité de Legislación Portuaria,

RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente Plan de Trabajo 2008-2009 de este Subcomité:
 - a. Recopilar las leyes de puertos, reglamentos y otras disposiciones administrativas de los Estados Miembros, a fin de que sean colocadas en la página web de la CIP. Responsable Panamá.
 - b. Elaborar los marcos de referencias que deben de tomarse en cuenta para:
 - Elaboración de resoluciones o reglamentaciones de dragados.
 - Requisitos que las administraciones deben de exigir a las empresas receptoras de desechos.
 - Analizar las normas y reglamentos relativos al alije de sentinas a la entrada de los buques a puertos.
 - Esquemas o lineamientos que deben tener los planes de seguridad industrial, contingencias, y de protección.
 - Lineamientos para elaborar una Ley de Puertos.
 - c. Solicitar a los miembros del Subcomité recomendaciones para posteriores ponencias en el marco de las reuniones del Subcomité.
 - d. Realizar gestiones para que las instituciones especializadas en materia de legislación portuaria participen en este Subcomité.
2. Encomendar a la delegación de Panamá quién preside este Subcomité y a la delegación de Argentina, velar por el cumplimiento de esta resolución.

3. Instar a los Estados Miembros y particularmente a los miembros de este Subcomité, a colaborar activamente con el desarrollo de las actividades del mismo.

Nota: La delegación de los Estados Unidos asigna alta prioridad a los temas considerados por la Comisión de Puertos y ha participado activamente en todas las reuniones. Deseamos dejar constancia formal de nuestra disconformidad por la falta de tiempo para revisar la versión en inglés de las resoluciones. La delegación hará el seguimiento de este hecho en las instancias superiores de la OEA para asegurar que el mismo no se repita en las futuras reuniones.

SUBCOMITÉ DE PLANIFICACION Y GESTION PORTUARIA

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

VISTO:

La Propuesta del Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité de Planificación y Gestión Portuaria del Comité Ejecutivo (ver documento CECIP/doc. 43/07); y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución CIDI/CIP/RES. 75 (V-07), la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) aprobó la creación del Subcomité de Planificación y Gestión Portuaria que está presidido por Chile y Uruguay como vicepresidente, y también integrados por Bahamas, Brasil, Canadá, Costa Rica, Ecuador, México, República Dominicana y Trinidad y Tobago, y mediante resolución CECIP/RES.3 (V-03) se aprobaron sus objetivos y funciones;

Que mediante resolución CIDI/CIP/RES. 82 (V-07) se aprobó el Plan de Acción 2008-2011 de la CIP, el cual se ejecuta a través del Comité Ejecutivo (CECIP) y sus Subcomités; y

Que es necesario definir el Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité de Planificación y Gestión Portuaria,

RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente Plan de Trabajo 2008-2009 de este Subcomité:
 - a. Taller de evaluación de las tendencias de crecimiento marítimo regional y el impacto en la planificación de la infraestructura portuaria, coordinado por la delegación de Chile, y en colaboración con CEPAL.
 - b. Realizar el Curso Iberoamericano de Gestión Portuaria, con el apoyo de Puertos del Estado de España; Madrid, España, octubre 2008 y octubre 2009.
 - c. Realizar el II Curso de Gestión Portuaria, República Dominicana, enero 2008.
 - d. A ratificar, un Seminario de Gestión de puertos del área de CARICOM, solicitado en la reunión de la CIP en Salvador de Bahía, Brasil, una vez se acuerde que delegación se compromete a su coordinación.
2. Encomendar a la delegación de Chile quién preside este Subcomité, y a la delegación de Uruguay como vicepresidente, velar por el cumplimiento de esta resolución.
3. Instar a los Estados Miembros y particularmente a los miembros de este Subcomité, a colaborar activamente con el desarrollo de las actividades del mismo.

Nota: La delegación de los Estados Unidos asigna alta prioridad a los temas considerados por la Comisión de Puertos y ha participado activamente en todas las reuniones. Deseamos dejar constancia formal de nuestra disconformidad por la falta de tiempo para revisar la versión en inglés de las resoluciones. La delegación hará el seguimiento de este hecho en las instancias superiores de la OEA para asegurar que el mismo no se repita en las futuras reuniones.

CECIP/RES. 10 (IX-07)

SUBCOMITÉ DE ESTADÍSTICAS, COSTOS Y TARIFAS

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

VISTO:

La Propuesta del Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité de Estadísticas, Costos y Tarifas del Comité Ejecutivo (ver documento CECIP/doc. 46/07); y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución CIDI/CIP/RES. 75 (V-07), la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) aprobó la creación del Subcomité de Estadísticas, Costos y Tarifas que está presidido por Perú, Chile como vicepresidente, y también integrado por Argentina, Barbados, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Surinam, Uruguay y Venezuela, y mediante resolución CECIP/RES.4 (V-03) se aprobaron sus objetivos y funciones;

Que mediante resolución CIDI/CIP/RES. 82 (V-07) se aprobó el Plan de Acción 2008-2011 de la CIP, el cual se ejecuta a través del Comité Ejecutivo (CECIP) y sus Subcomités; y

Que es necesario definir el Plan de Trabajo 2008 - 2009 del Subcomité de Estadísticas, Costos y Tarifas,

RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente Plan de Trabajo 2008-2009 de este Subcomité:

2008

- a. Recopilar información de los Estados Miembros respecto a modelos utilizados para el establecimiento y fijación de la tarifa portuaria en una Terminal de Contenedores. (Grupo de Trabajo 1: Responsable Perú, e integran Chile y Guatemala). III Trimestre.
- b. Recopilar información de los Estados Miembros respecto a Expertos de los estados miembros en temas de Costos, Tarifas y Estadísticas (Grupo de Trabajo 2: Responsable Uruguay, e integran Ecuador y Perú). IV Trimestre.
- c. Realizarán el seminario de Tarificación Portuaria en el Perú. III Trimestre.

2009

- a. Recopilar información de los Estados Miembros respecto a los principales factores que constituyen sobrecostos portuarios y que afectan al comercio exterior de los Estados Miembros (Grupo 3, responsable El Salvador e integran Argentina y Perú). II Trimestre.
- b. Realizarán el seminario siguiente:
 - Estadísticas portuarias en Chile. II Trimestre.

2. Encomendar a la delegación de Perú quién preside este Subcomité y a la delegación de Chile como vicepresidente, velar por el cumplimiento de esta resolución.
3. Instar a los Estados Miembros y particularmente a los miembros de este Subcomité, a colaborar activamente con el desarrollo de las actividades del mismo.

Nota: La delegación de los Estados Unidos asigna alta prioridad a los temas considerados por la Comisión de Puertos y ha participado activamente en todas las reuniones. Deseamos dejar constancia formal de nuestra disconformidad por la falta de tiempo para revisar la versión en inglés de las resoluciones. La delegación hará el seguimiento de este hecho en las instancias superiores de la OEA para asegurar que el mismo no se repita en las futuras reuniones.

SUBCOMITÉ DE DESARROLLO DE PUERTOS PARA CRUCEROS

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

VISTO:

La Propuesta del Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité de Desarrollo de Puertos para Cruceros (ver documento CECIP/doc. 38/07); y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución CIDI/CIP/RES. 75 (V-07), la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) aprobó la creación del Subcomité de Desarrollo de Puertos para Cruceros que está presidido por Barbados, Honduras como vicepresidente, y también integrado por Argentina, Bahamas, Chile, Costa Rica, Ecuador, Jamaica, México, Nicaragua República Dominicana y Trinidad y Tobago, y mediante resolución CECIP/RES. 5 (V-03) se aprobaron sus objetivos y funciones;

Que mediante resolución CIDI/CIP/RES. 82 (V-07) se aprobó el Plan de Acción 2008-2011 de la CIP, el cual se ejecuta a través del Comité Ejecutivo (CECIP) y sus Subcomités; y

Que es necesario definir el Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité de Desarrollo de Puertos para Cruceros,

RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente Plan de Trabajo 2008-2009 de este Subcomité:
 - a. Realizar un seminario sobre estrategias y requisitos mínimos de los países para lograr el adecuado posicionamiento de ellos y zonas turísticas, en los planes de negocios de las líneas de cruceros de turismo. Seminario planeado en 2008 con el apoyo de Barbados.
 - b. Grupo Trabajo para elaborar catálogo de realizaciones interfaz puerto ciudad para cruceros.
2. Encomendar a la delegación de Barbados quién preside este Subcomité y a la delegación de Honduras como vicepresidente, velar por el cumplimiento de esta resolución.
3. Instar a los Estados Miembros y particularmente a los miembros de este Subcomité, a colaborar activamente con el desarrollo de las actividades del mismo.

Nota: La delegación de los Estados Unidos asigna alta prioridad a los temas considerados por la Comisión de Puertos y ha participado activamente en todas las reuniones. Deseamos dejar constancia formal de nuestra disconformidad por la falta de tiempo para revisar la versión en inglés de las resoluciones. La delegación hará el seguimiento de este hecho en las instancias superiores de la OEA para asegurar que el mismo no se repita en las futuras reuniones.

CECIP/RES. 12 (IX-07)

SUBCOMITÉ DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS ASUNTOS PORTUARIOS DEL
HEMISFERIO

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

VISTO:

La Propuesta del Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité de Participación de la Mujer en los Asuntos Portuarios del Hemisferio (ver documento CECIP/doc. 39/07); y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución CIDI/CIP/RES. 75 (V-07), la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) aprobó la creación del Subcomité de Participación de la Mujer en los Asuntos Portuarios del Hemisferio que está presidido por la República Dominicana, Ecuador como vicepresidente y también integrado por Argentina, Bahamas, Guatemala, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá, Suriname, Uruguay y Venezuela;

Que mediante resolución CIDI/CIP/RES. 82 (V-07) se aprobó el Plan de Acción 2008-2011 de la CIP, el cual se ejecuta a través del Comité Ejecutivo (CECIP) y sus Subcomités; y

Que es necesario definir el Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité de Participación de la Mujer en los Asuntos Portuarios del Hemisferio,

RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente Plan de Trabajo 2008-2009 de este Subcomité:
 - a. El establecimiento de la red, es decir, la identificación del punto focal nacional, a fin de crear el banco de datos de mujeres portuarias por país a nivel hemisférico. Para ello cada Estado Miembro de la CIP debe indicarnos la responsable de llevar a cabo las actividades de este Subcomité en sus países. Responsable: La Presidencia – República Dominicana.
 - b. Actualizar y mejorar el portal de la mujer portuaria incluyendo información sobre formación y capacitación. Coordinación: Venezuela. Se creará un grupo responsable de actualizar la página web.
 - c. La realización de un seminario “La inserción laboral de la mujer en el sector marítimo portuario.” Responsables: Autoridades Marítimas y Portuarias de Uruguay y Ecuador. País sede Uruguay; sede alterna Argentina.
 - d. Establecimiento de Memorandos de Entendimiento entre la CIP con centros españoles de formación y capacitación con experiencia en estudios “online.”
2. Encomendar a la delegación de República Dominicana quién preside este Subcomité, y a la delegación de Ecuador como vicepresidente velar por el cumplimiento de esta resolución.

3. Instar a los Estados Miembros y particularmente a los miembros de este Subcomité, a colaborar activamente en el desarrollo de las actividades del mismo.

Nota: La delegación de los Estados Unidos asigna alta prioridad a los temas considerados por la Comisión de Puertos y ha participado activamente en todas las reuniones. Deseamos dejar constancia formal de nuestra disconformidad por la falta de tiempo para revisar la versión en inglés de las resoluciones. La delegación hará el seguimiento de este hecho en las instancias superiores de la OEA para asegurar que el mismo no se repita en las futuras reuniones.

SUBCOMITÉ SOBRE PUERTOS FLUVIALES Y LACUSTRES

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 67 del Reglamento de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) faculta al Comité Ejecutivo a crear subcomités con el fin de agilizar su trabajo y mejorar la eficiencia de la Comisión;

Que mediante resolución CIDI/CIP/RES. 82 se aprobó el Plan de Acción de la CIP 2008-2011 que incluye las áreas prioritarias de acción de la Comisión;

Que el Comité Ejecutivo elegido para el periodo 2007-2009, deberá dar cumplimiento al referido Plan de Acción a través de los Subcomités; y

Que es necesario definir el Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité sobre Puertos Fluviales y Lacustres,

RESUELVE:

1. Crear el Subcomité de Puertos Fluviales y Lacustres el que estará presidido por Paraguay y Colombia como Vicepresidente e integrado por Argentina, Brasil, Perú, y Uruguay.
2. Determinar los objetivos y funciones de este subcomité:
 - a. Objetivos
 - Propender a la cooperación fluvial.
 - Fomento del tráfico fluvial.
 - Desarrollo portuario fluvial de los Estados Miembros.
 - Crear las condiciones necesarias para la adopción de normas comunes de transporte fluvial entre los Estados Miembros.
 - b. Funciones
 - Interactuar con los Subcomités del Comité Ejecutivo o con otros órganos creados por la CIP a fin de compatibilizar la tarea del Comité con las Áreas definidas en el Plan de Acción 2008-2011, en particular con lo relativo al tráfico fluvial y en lo pertinente a instalaciones portuarias fluviales y lacustres.
 - Identificar, recopilar y difundir la información sobre logística fluvial.
 - Diseñar y organizar reuniones, conferencias, seminarios o sesiones técnicas internacionales a las que acudan expertos disertantes, delegados, invitados especiales e interesados en la materia.
 - Promover la elaboración, difusión y discusión de estudios, artículos y documentos que tengan como eje de análisis la logística fluvial y la operativa de instalaciones y puertos fluviales y lacustres.
 - Diseñar y mantener una base de datos con información de sus trabajos.
 - Identificar y promover las necesidades de capacitación en torno al tema central del Comité.

- Elaborar los informes por escrito que considere pertinentes para elevarlos a la presidencia del Comité Ejecutivo.
 - Promover la incorporación de Estados Miembros.
 - Elaborar propuestas y recomendaciones sobre políticas y estrategias y presentarlas a la Comisión Interamericana de Puertos, a través del Comité Ejecutivo.
3. Aprobar el siguiente Plan de Trabajo 2008-2009 de este Subcomité:
 - a. Realizar los Seminarios siguientes:
 - Manejo de graneles sólidos y líquidos e impacto ambiental a realizarse en Colombia.
 - Operaciones de Contenedores a llevarse a cabo en Uruguay.
 - Interfases marítimo/fluvial a efectuarse en Paraguay.
 - Gestión de la navegabilidad, dragado y señalización a realizarse en Perú.
 - b. Realizar un inventario de las vías navegables de naturaleza fluvial, referido a cantidad y tipos de puertos, flotas regionales y nacionales.
 4. Encomendar a la delegación de Paraguay quien preside este Subcomité, y a la delegación de Colombia como Vicepresidente, velar por el cumplimiento de esta resolución.
 5. Instar a los Estados Miembros a colaborar activamente con el desarrollo de las actividades de este Subcomité.

Nota: La delegación de los Estados Unidos asigna alta prioridad a los temas considerados por la Comisión de Puertos y ha participado activamente en todas las reuniones. Deseamos dejar constancia formal de nuestra disconformidad por la falta de tiempo para revisar la versión en inglés de las resoluciones. La delegación hará el seguimiento de este hecho en las instancias superiores de la OEA para asegurar que el mismo no se repita en las futuras reuniones.

REVISTA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

CONSIDERANDO:

Que en la Quinta Reunión de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), se aprobó la propuesta de edición de la Revista CIP para el periodo 2008-2009 (Resolución CIDI/CIP/doc.13/07), así como la extensión a Latin Trade Media Management, LL.C., la publicación y distribución de la revista para el año 2008,

Que se ha constituido el Comité Editorial de la Revista CIP integrado por El Salvador, México, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Que es necesario fijar los términos de las publicaciones a llevar a cabo en el 2008.

RESUELVE:

1. Aprobar los siguientes criterios generales para la publicación de la Revista:
 - a. Incluir una nota editorial de responsabilidad de la Secretaría de la CIP.
 - b. Modificar la sección de estadísticas incluyendo exclusivamente aquellas referidas a información portuaria.
 - c. Incluir secciones de intercambio cruzado de información con las publicaciones que editan las autoridades portuarias nacionales.
 - d. Incluir información adicional sobre los articulistas de cada número, tal como fotografías y referencias a su experiencia y trabajo.
2. Asignar a las tres regiones del continente, la responsabilidad y el contenido de cada número de la Revista a producirse en el año 2008 en el siguiente orden:
 - Número de abril: Región Norteamérica. Responsable: México.
 - Número de agosto: Regiones Centroamérica y el Caribe. Responsables: El Salvador y República Dominicana.
 - Número de diciembre: Sudamérica: Responsables Perú y Uruguay.

Los contenidos centrales podrán abarcar los temas de medio ambiente y desarrollo sostenible, administración portuaria, competitividad, capacitación y educación y cruceros entre otros. De preferencia en estos casos deberá presentarse los proyectos que se vienen gestando o ejecutando; presentación de ejemplos de mejores prácticas que sirvan de utilidad para otros países; análisis de casos específicos para la solución de problemas o eventualidades.

3. Proponer las siguientes alternativas de implementación de publicidad:
 - a. Coordinar con las autoridades gubernamentales la creación de una base de datos con una relación de empresas que podrían estar interesadas en publicitarse en la Revista.
 - b. Identificar a las empresas que brindan servicios de construcción y desarrollo portuario; en especial del Brasil interesadas en alcanzar los mercados del resto del continente.

- c. Convocar a empresas que compiten en brindar servicios vinculados al sector portuario y su desarrollo (por ejemplo de dragados) y empresas navieras que ofrecen servicios en la región (carga y pasajeros).
- 4. Encomendar a los miembros del Comité Editorial a colaborar activamente en la producción de las Revistas, para lo cual deberá establecerse una comunicación abierta entre sus miembros, así como, con la Secretaría y la empresa editora.
- 5. Solicitar a los Estados Miembros a colaborar con la Revista a través de suministro de información y de la preparación de artículos de acuerdo a los tópicos propuestos.
- 6. Encomendar a la Secretaría de la CIP que examine la posibilidad de incluir el idioma portugués en los artículos publicados en la Revista.
- 7. Instar a la Secretaría de la CIP que solicite regularmente a los Estados Miembros a apoyar en la producción de la Revista a través de adquisición de espacios publicitarios, así como con el suministro de información y producción de artículos.

Nota: La delegación de los Estados Unidos asigna alta prioridad a los temas considerados por la Comisión de Puertos y ha participado activamente en todas las reuniones. Deseamos dejar constancia formal de nuestra disconformidad por la falta de tiempo para revisar la versión en inglés de las resoluciones. La delegación hará el seguimiento de este hecho en las instancias superiores de la OEA para asegurar que el mismo no se repita en las futuras reuniones.

CECIP/RES. 15 (IX-07)

DECLARACIÓN DE PANAMÁ SOBRE LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
PORTUARIA

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

VISTO:

Las conclusiones y recomendaciones de la Primera Conferencia sobre Protección Ambiental Portuaria de la CIP celebrada en abril del 2007 (ver documento CECIP/doc. 15/07);

Las sugerencias y observaciones de los Estados Miembros referente al documento anterior (ver documento CECIP/doc. 23/07);

El Informe del Grupo de Trabajo establecido en esta reunión, el que ha elaborado una propuesta de Proyecto Preliminar de Declaración de Panamá sobre Lineamientos para la Protección Ambiental Portuaria (ver documento CECIP/doc. 34/07); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CIDI/CIP/RES. 85 (V-07) la Comisión instruyó al Comité Ejecutivo a que elabore un Proyecto de Declaración de Panamá sobre Lineamientos para la Protección Ambiental Portuaria,

RESUELVE:

1. Aprobar el “Proyecto de Declaración de Panamá sobre Lineamientos para la Protección Ambiental Portuaria” (ver documento CECIP/doc. 34/07) adjunto a la presente.
2. Instruir a la Secretaría para que envíe a los Estados Miembros el “Proyecto de Declaración de Panamá sobre Lineamientos para la Protección Ambiental Portuaria.”
3. Solicitar a los Estados Miembros presentar observaciones y sugerencias al mencionado proyecto antes del 31 de mayo del 2008.
4. Instruir a la Secretaría de la CIP para que con las observaciones y sugerencias recibidas elabore un texto de Declaración de Panamá sobre Lineamientos para la Protección Ambiental Portuaria, el mismo que será elevado a los Estados Miembros para su consideración en la Sexta Reunión de la Comisión Interamericana de Puertos.

Nota: La delegación de los Estados Unidos asigna alta prioridad a los temas considerados por la Comisión de Puertos y ha participado activamente en todas las reuniones. Deseamos dejar constancia formal de nuestra disconformidad por la falta de tiempo para revisar la versión en inglés de las resoluciones. La delegación hará el seguimiento de este hecho en las instancias superiores de la OEA para asegurar que el mismo no se repita en las futuras reuniones.

PROYECTO DE DECLARACIÓN DE PANAMÁ SOBRE
LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL PORTUARIA

Los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos

CONSIDERANDO:

1. Que los pueblos del hemisferio dependen en gran medida de los recursos naturales de los océanos, costas, y ríos para su supervivencia y bienestar. Que la actividad portuaria y las industrias marítimas tienen un rol significativo en la economía de las áreas costeras. Que en varios lugares del hemisferio la salud, la seguridad y el sustento económico dependen de los recursos disponibles en las áreas costeras marítimas, fluviales y lacustres.

2. Que el uso de las zonas costeras es cada vez más intenso y que una proporción cada vez más alta de la población hemisférica que reside en dichas zonas y la actividad portuaria contribuyen a incrementar el impacto medioambiental sobre los ecosistemas marinos, costeros, fluviales y lacustres, así como sobre la salud de esas poblaciones costeras.

3. Que el impacto medioambiental sobre las áreas costeras del hemisferio por efecto de la mayor población y actividad portuaria puede, en parte, aminorarse incorporando medidas que protejan el medio ambiente en los procesos de planificación para el desarrollo portuario. Que los países miembros de la OEA debieran considerar dichas medidas como el punto de partida de acciones inmediatas destinadas al establecimiento de estrategias novedosas que cuiden y preserven el medio marino y combatan la contaminación del medio marino y zonas costeras. Que de este modo se contribuirá significativamente al logro de los objetivos de desarrollo acordados en el Programa 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, junio, 1992) y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, agosto – septiembre, 2002), así como con otros acuerdos multilaterales sobre protección medioambiental aplicables a los puertos y la protección costera del hemisferio.

4. Que varios países del hemisferio han logrado progresos significativos en el fomento de la capacidad institucional y en la elaboración de marcos legislativos y políticas ambientales de ordenación sostenible para el medio marino y zonas litorales marítimas, fluviales y lacustres. Que sin embargo dadas las diferencias existentes los pequeños estados insulares y los mediterráneos debieran tener un tratamiento diferenciado en materia de cooperación medioambiental.

5. Que un tema clave para la protección medio ambiental en el hemisferio es la falta de capacidad para la eliminación de los residuos generados por los buques. Que las instalaciones de residuos existentes deben ser mejor identificadas en la base de datos en línea del Sistema Global Integrado de Información sobre el Transporte Marítimo (GISIS de las siglas en inglés) mantenida por la Organización Marítima Internacional (OMI) y que proporciona información relativa a las instalaciones para la recepción de residuos generados por los buques.

6. Que muchas de las importantes preocupaciones medioambientales son compartidas por varios países y están relacionadas con el incremento del comercio de mercancías en el hemisferio. Entre estas merece destacarse: a) aumento de la contaminación atmosférica por la actividad de los buques y puertos; b) la provocada por los dragados portuarios; c) las descargas de agua de lastre; d) el desarrollo de especies invasoras que llegan de manera imprevista en los cascos de los buques e) la contaminación resultante de operaciones de mantenimiento de buques; f) la contaminación causada por los derrames de hidrocarburos y productos químicos peligrosos y tóxicos; g) la gestión de desechos marinos y restos de naufragios h) la contaminación visual y auditiva en el entorno portuario. Que la capacidad de los países, de sus puertos e industrias marítimas y del transporte, para tratar estos temas, se puede incrementar con la cooperación en la esfera medioambiental y el desarrollo de la capacitación, lo que permitirá identificar e implementar mejoras prácticas de gestión.

7. Que la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), particularmente a través de los Comités Técnicos Consultivos de Control de la Navegación y Protección Ambiental y, posteriormente, de Protección Ambiental Portuaria, ha hecho una significativa contribución en la recopilación y difusión de información para la óptima toma de decisiones destinadas a implementar un desarrollo portuario sustentable.

DECLARAN:

1. Expresar su agradecimiento a la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), por sus esfuerzos para contribuir a promover el desarrollo sostenible de la actividad portuaria e instan a ese organismo a que aumente su apoyo a la aplicación de medidas que contribuyan a la protección del medio ambiente en la actividad portuaria, la coordinación de los acuerdos ambientales multilaterales aplicables al sector portuario e industrias marítimas y del transporte relacionadas y a la intensificación de la cooperación con todos los interesados, incluyendo los mecanismos de desarrollo multilaterales regionales y mundiales.

2. Reconocer la necesidad de intensificar los esfuerzos destinados a elaborar y aplicar programas de acción en el ámbito local, nacional y regional para protección del medio ambiente en entornos litorales marinos, fluviales y lacustres afectados por contaminación procedente de actividades portuarias.

3. Reafirmar la vigencia e importancia de las medidas de protección ambiental en la actividad portuaria y la necesidad de incorporar estas medidas a todos los niveles públicos y privados vinculados a la industria marítimo-portuaria. Reconociendo que la protección medio ambiental se refuerza a través de las organizaciones intergubernamentales como la Organización de Estados Americanos y las Naciones Unidas y los acuerdos ambientales multilaterales ratificados por los Estados Miembros.

4. Necesario impulsar la elaboración y aplicación de estrategias integrales de largo plazo para la gestión sostenible de las actividades portuarias y conexas que contribuyan a mejorar la protección del medio ambiente y a tratar implementar las preocupaciones sociales y económicas.

5. Que es necesario mejorar los sistemas de control y monitoreo, así como la información medioambiental que se recoge en todos los niveles gubernamentales y del sector privado, para identificar la contaminación que afecta al medio marino y la salud pública, contribuyendo a la planificación e implementación de procedimientos eficientes para prevenir, reducir y limitar la contaminación en zonas costeras con la cooperación de los puertos y las industrias marítimas.

6. La necesidad de fortalecer adecuadamente el marco del derecho internacional que promueve la protección y el uso sostenible del medio ambiente marino, costero, fluvial y lacustre a través de elementos tales como la formulación e implementación de protocolos sobre la contaminación procedente de actividades portuarias y marítimas relacionadas.

7. Comprometerse a trabajar en forma coordinada con otros órganos y procesos regionales e internacionales para la aplicación de los protocolos, convenios y pautas internacionales que estén relacionados con la actividad portuaria y la de navegación, fortaleciendo de esta manera las asociaciones estratégicas destinadas a mejorar la cooperación y coordinación en el intercambio de conocimientos, experiencia y tecnología internacional, en particular para el dragado.

8. La necesidad de procurar que las organizaciones nacionales, regionales e internacionales vinculadas al sector marítimo portuario, incorporen los objetivos de la protección ambiental portuaria a sus planes de trabajo, actividades, políticas y programas respectivos, en los niveles adecuados. E instar a que se refuercen las relaciones con todos los sectores de la sociedad civil, como mecanismos decisivos para la protección de las zonas marinas, costeras, litorales y lacustres.

9. Priorizar el fomento de la protección del medio ambiente en la actividad portuaria, mediante:

- a. El fortalecimiento de las consultas, el diálogo y la colaboración amplia entre las administraciones portuarias, las industrias marítimas y las comunidades locales interesadas en facilitar, la integración de planes, actividades, políticas y programas de protección medioambiental aplicables a la operación y desarrollo de los puertos.
- b. Generar y promover tecnologías limpias que combinen una gestión ambiental eficaz y sustentable con un razonable costo-beneficio, preservando los recursos naturales y el medio ambiente.
- c. Mejorar la cooperación entre las administraciones portuarias en materia ambiental y facilitar el intercambio de experiencias y la aplicación de sistemas de gestión ambiental que involucren las actividades portuarias y conexas.
- d. Promover e instaurar en el marco del derecho internacional aplicable, la regionalización de los “Planes de Contingencia para Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Contaminantes,” conllevando un enfoque cooperativo para compartir conocimiento, información, personal, equipamiento y materiales en regiones previamente identificadas y procurar compartir información, prácticas de seguimiento y sistemas de gestión medioambiental relativos a las fuentes terrestres de contaminación marina y los acuerdos OMI aplicables a la calidad del aire.

- e. Promover el uso, seguimiento y control de indicadores ambientales y metodologías de cuantificación de aspectos ambientales que permitan medir objetivamente el progreso de las prácticas ambientales en la actividad portuaria hemisférica sobre la calidad del agua, tierra y aire del entorno portuario.

10. Denominar la siguiente declaración como “Declaración de Panamá sobre Lineamientos para la Protección Ambiental Portuaria” en homenaje a la ciudad de Panamá, República de Panamá, sede de la I Conferencia Hemisférica sobre protección ambiental portuaria de la Comisión Interamericana de Puertos.

CECIP/RES. 16 (IX-07)

TERCERA CONFERENCIA HEMISFÉRICA SOBRE PROTECCIÓN PORTUARIA

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

VISTO:

La resolución CIDI/CIP/RES. 90 (V-07) por la cual resuelve celebrar la Tercera Conferencia Hemisférica sobre Protección Portuaria de la OEA en la República Dominicana;

Los documentos CECIP/doc. 17/07, CECIP/doc. 18/07, CECIP/doc. 19/07 sobre el tema presentado en esta reunión, y

CONSIDERANDO:

Que es de relevante interés de la comunidad portuaria la celebración de tan importante evento a fin de compartir conocimiento y experiencias en el tema,

RESUELVE:

1. Celebrar la Tercera Conferencia Hemisférica sobre Protección Portuaria de la OEA en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana del 7 al 10 de abril de 2008.
2. Tomar en consideración las recomendaciones del Comité Técnico Consultivo (CTC) sobre Protección Portuaria a fin de incorporarlas en el programa definitivo de la referida Conferencia.
3. Agradecer al Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP) de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas (SEFA) y la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM) ambos de la República Dominicana por las gestiones efectuadas para la realización de la mencionada Conferencia.
4. Encomendar a la Secretaría de la CIP para que en coordinación con el CESEP, la APORDOM y la presidencia del CTC sobre Protección Portuaria elabore el proyecto de temario y el calendario, así como el boletín informativo definitivo.
5. Instar a los Estados Miembros a colaborar con la realización y participación de tan importante evento.

Nota: La delegación de los Estados Unidos asigna alta prioridad a los temas considerados por la Comisión de Puertos y ha participado activamente en todas las reuniones. Deseamos dejar constancia formal de nuestra disconformidad por la falta de tiempo para revisar la versión en inglés de las resoluciones. La delegación hará el seguimiento de este hecho en las instancias superiores de la OEA para asegurar que el mismo no se repita en las futuras reuniones.

PRIMERA CONFERENCIA HEMISFÉRICA SOBRE LOGÍSTICA Y
COMPETITIVIDAD PORTUARIA

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

VISTO:

La Resolución CIDI/CIP/RES. 92 (V-07) (Salvador de Bahía, Brasil, septiembre 2007) por la cual resuelve celebrar la Primera Conferencia Hemisférica sobre Logística y Competitividad Portuaria en la ciudad de Manzanillo, México en el año 2008; y

CONSIDERANDO:

Que es de relevante interés de la comunidad portuaria la celebración de tan importante evento a fin de compartir conocimientos y experiencias en el tema,

RESUELVE:

1. Celebrar la Primera Conferencia Hemisférica sobre Logística y Competitividad Portuaria en la ciudad de Manzanillo, México del 8 al 12 de septiembre del 2008, la cual contará con el auspicio de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, con el objetivo de intercambiar información y conocimiento sobre la situación de la logística y la competitividad de los puertos en el Hemisferio e identificar estrategias y mecanismos para su mejoramiento.
2. Solicitar a la delegación de México, conjuntamente con el Comité Técnico Consultivo (CTC) de Logística y la Secretaría de la CIP, elabora el anteproyecto del temario, calendario y el boletín informativo de esta conferencia.
3. Agradecer a la delegación de México por el gentil ofrecimiento de ser sede de esta conferencia.

Nota: La delegación de los Estados Unidos asigna alta prioridad a los temas considerados por la Comisión de Puertos y ha participado activamente en todas las reuniones. Deseamos dejar constancia formal de nuestra disconformidad por la falta de tiempo para revisar la versión en inglés de las resoluciones. La delegación hará el seguimiento de este hecho en las instancias superiores de la OEA para asegurar que el mismo no se repita en las futuras reuniones.

CECIP/RES. 18 (IX-07)

SEDE Y FECHA DE LA DECIMA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 63, numeral 2 del Reglamento de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) establece que el Comité Ejecutivo se debe reunir una vez al año; y

Que el Gobierno de Argentina a través de la Subsecretaria de Puertos y Vías Navegables ha ofrecido gentilmente ser sede de la Décima Reunión del Comité Ejecutivo a celebrarse en el año 2008,

RESUELVE:

1. Celebrar la Décima Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos en Buenos Aires, Argentina, del 1 al 5 de diciembre 2008.
2. Encomendar a la Secretaría de la CIP, que en coordinación con la oficina de la Presidencia del Comité Ejecutivo de la CIP y a la Subsecretaria de Puertos y Vías Navegables de Argentina, elabore el anteproyecto de temario y el calendario, así como el boletín informativo.
3. Expresar su agradecimiento a la Subsecretaria de Puertos y Vías Navegables de Argentina por su gentil ofrecimiento para realizar tan importante evento.

Nota: La delegación de los Estados Unidos asigna alta prioridad a los temas considerados por la Comisión de Puertos y ha participado activamente en todas las reuniones. Deseamos dejar constancia formal de nuestra disconformidad por la falta de tiempo para revisar la versión en inglés de las resoluciones. La delegación hará el seguimiento de este hecho en las instancias superiores de la OEA para asegurar que el mismo no se repita en las futuras reuniones.

CECIP/RES. 19 (IX-07)

SEDE Y FECHA DE LA DECIMO PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 63, numeral 2 del Reglamento de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) establece que el Comité Ejecutivo se debe reunir una vez al año; y

Que el Gobierno de Panamá a través de la Autoridad Marítima de Panamá ha ofrecido gentilmente ser sede de la Décimo Primera Reunión del Comité Ejecutivo a celebrarse en el año 2009,

RESUELVE:

1. Celebrar la Décimo Primera Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos en Panamá en el año 2009.
2. Encomendar a la Secretaría de la CIP, que en coordinación con la oficina de la Presidencia del Comité Ejecutivo de la CIP y la Autoridad Marítima de Panamá, inicie sus trabajos para elaborar el anteproyecto de temario y el calendario, así como el boletín informativo.
3. Expresar su agradecimiento a la Autoridad Marítima de Panamá por su gentil ofrecimiento para realizar tan importante evento.

Nota: La delegación de los Estados Unidos asigna alta prioridad a los temas considerados por la Comisión de Puertos y ha participado activamente en todas las reuniones. Deseamos dejar constancia formal de nuestra disconformidad por la falta de tiempo para revisar la versión en inglés de las resoluciones. La delegación hará el seguimiento de este hecho en las instancias superiores de la OEA para asegurar que el mismo no se repita en las futuras reuniones.

CECIP/RES. 20 (IX-07)

SEDE Y FECHA DE LA DECIMO SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 63, numeral 2 del Reglamento de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) establece que el Comité Ejecutivo se debe reunir una vez al año; y

Que el Gobierno de Chile a través del Sistema de Empresas Públicas (SEP) ha ofrecido gentilmente ser sede de la Décimo Segunda Reunión del Comité Ejecutivo a celebrarse en el año 2010,

RESUELVE:

1. Celebrar la Décimo Segunda Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos en Chile en el año 2010.
2. Encomendar a la Secretaría de la CIP, que en coordinación con la oficina de la Presidencia del Comité Ejecutivo de la CIP y el Sistema de Empresas Públicas (SEP) de Chile, inicie sus trabajos para elaborar el anteproyecto de temario y el calendario, así como el boletín informativo.
3. Expresar su agradecimiento al Sistema de Empresas Públicas (SEP) de Chile por su gentil ofrecimiento para realizar tan importante evento.

Nota: La delegación de los Estados Unidos asigna alta prioridad a los temas considerados por la Comisión de Puertos y ha participado activamente en todas las reuniones. Deseamos dejar constancia formal de nuestra disconformidad por la falta de tiempo para revisar la versión en inglés de las resoluciones. La delegación hará el seguimiento de este hecho en las instancias superiores de la OEA para asegurar que el mismo no se repita en las futuras reuniones.

CECIP/RES. 21 (IX-07)

SEDE Y FECHA DE LA DÉCIMO TERCERA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 63, numeral 2 del Reglamento de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) establece que el Comité Ejecutivo se debe reunir una vez al año; y

Que el Gobierno de Guatemala ha ofrecido gentilmente ser sede de la Décimo Tercera Reunión del Comité Ejecutivo a celebrarse en el año 2011,

RESUELVE:

1. Celebrar la Décimo Tercera Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos en Guatemala en el año 2011.
2. Encomendar a la Secretaría de la CIP, que en coordinación con la oficina de la Presidencia del Comité Ejecutivo de la CIP y el Gobierno de Guatemala, inicie sus trabajos para elaborar el anteproyecto de temario y el calendario, así como el boletín informativo.
3. Expresar su agradecimiento al Gobierno de Guatemala por su gentil ofrecimiento para realizar tan importante evento.

Nota: La delegación de los Estados Unidos asigna alta prioridad a los temas considerados por la Comisión de Puertos y ha participado activamente en todas las reuniones. Deseamos dejar constancia formal de nuestra disconformidad por la falta de tiempo para revisar la versión en inglés de las resoluciones. La delegación hará el seguimiento de este hecho en las instancias superiores de la OEA para asegurar que el mismo no se repita en las futuras reuniones.

VOTOS DE AGRADECIMIENTO

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

CONSIDERANDO:

Que la Novena Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), celebrada en la ciudad de Lima, Perú y organizada por la Autoridad Portuaria Nacional (APN) del Perú, se ha realizado de forma exitosa;

Que la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), por intermedio de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), ha contribuido al éxito de la reunión; y

Que otras instituciones públicas y privadas de Perú han contribuido al desarrollo de satisfactorio de la misma,

RESUELVA:

1. Expresar su sincero agradecimiento al Gobierno del Perú y en especial a la Autoridad Portuaria Nacional, por el excelente desempeño en la organización y celebración de esta reunión.
2. Agradecer a la Secretaría General de la OEA, especialmente a la Secretaría de la Comisión Interamericana de Puertos, por la valiosa e importante contribución al éxito de los trabajos de esta reunión del Comité Ejecutivo.
3. Expresar su gratitud a todos los organismos internacionales, instituciones y empresas que han contribuido al éxito de esta reunión.

Nota: La delegación de los Estados Unidos asigna alta prioridad a los temas considerados por la Comisión de Puertos y ha participado activamente en todas las reuniones. Deseamos dejar constancia formal de nuestra disconformidad por la falta de tiempo para revisar la versión en inglés de las resoluciones. La delegación hará el seguimiento de este hecho en las instancias superiores de la OEA para asegurar que el mismo no se repita en las futuras reuniones.

IX. ANEXOS

ANEXO A

LISTA DE PARTICIPANTES / LIST OF PARTICIPANTS

I. PAÍSES MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO/ MEMBER STATES OF THE EXECUTIVE BOARD

ARGENTINA

Héctor NIKI

Ministro Encargado de Negocios
Embajada de la República Argentina en Perú

Roberto E. POTENTE V.

Consejero
Embajada de la República Argentina en Perú

Eduardo L. KLUZ

Coordinador de Modernización Portuaria
Sub Secretaría de Puertos

Jorge P. FALCÓN

Gerente de Relaciones Institucionales
Administración General de Puertos

BARBADOS

Everton WALTERS

Chief Executive Officer
Barbados Port INC.

Kenneth ATHERLEY

Divisional Manager
Barbados Port INC.

BRASIL

José Newton BARBOSA

Assessor Especial
Secretaria Especial de Portos

CHILE

Andrés RENGIFO

Director Empresas Portuarias
Sistema de Empresas Portuarias

Teodoro WIGDOSKI

Presidente del Directorio
Empresa Portuaria Puerto Montt

ECUADOR

Tomás LEROUX
Gerente General
Autoridad Portuaria de Guayaquil

EL SALVADOR

Carlos BORJA
Director Ejecutivo
Autoridad Marítima Portuaria

Freddy VILLALTA
Director del Consejo Directivo
Autoridad Marítima Portuaria

Carlos G. MEJIA
Director
Autoridad Marítima Portuaria

GUATEMALA

María I. FERNANDEZ
Directora Ejecutiva
Comisión Portuaria Nacional

JAMAICA

Hopeton DELISSER
Captain
Port Authority of Jamaica

MÉXICO

Ángel GONZÁLEZ RUL
Director General de Puertos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Francisco PASTRANA
Director de Tarifas y Estadísticas
Dirección General de Puertos

Manuel A. MONDRAGÓN
Jefe de Departamento de Asuntos Internacionales
Dirección General de Puertos

PANAMÁ

Fernando SOLÓRZANO

Administrador
Autoridad Marítima de Panamá

Zoila YANISELLI

Subdirectora General de Puertos
Autoridad Marítima de Panamá

Carlos SAGRERA

Gerente de operaciones
Ocean Pollution Control

Fernando HAURADOU

Gerente Administrativo
Ocean Pollution Control

Juan D. REYNA

Proyectos Marítimos
Ocean Pollution Control

PERÚ

Frank T. BOYLE

Presidente
Autoridad Portuaria Nacional

Eusebio VEGA

Director de Planeamiento y Estudios Económicos
Autoridad Portuaria Nacional

Gerardo PÉREZ

Gerente General
Autoridad Portuaria Nacional

Luz María RAMOS

Directora de la Oficina General de Administración
Autoridad Portuaria Nacional

Cesar VENEGAS

Director de Operaciones y Medio Ambiente
Autoridad Portuaria Nacional (APN)

Juan POZO

Jefe Unidad de Protección y Seguridad
Autoridad Portuaria Nacional

Manuel QUIROGA

Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
Autoridad Portuaria Nacional

Guillermo FELDMUTH
Asesor Alta Dirección
Autoridad Portuaria Nacional

Guillermo ACOSTA
Gerente General
Asociación Marítima del Perú

REPÚBLICA DOMINICANA

José LOZANO
Sub. Director Ejecutivo
Autoridad Portuaria Dominicana

Homero LAJARA
Director
Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria, Fuerzas Armadas

Lludelis ESPINAL
Asesora
Autoridad Portuaria Dominicana

Julissa CORDONES
Asistente del Director
Cuerpo Especializado en Seguridad Portuaria, Fuerzas Armadas

UNITED STATES OF AMERICA

Evie CHITWOOD
International Marine Specialist
U.S. Department of Transportation, Maritime Administration

Jean CLARK
Alternate Representative
U.S. Permanent Mission to the OAS

Jan GILBREATH
United States Environmental Protection Agency

URUGUAY

Gastón SILBERMANN
Vicepresidente
Administración Nacional de Puertos

Alejandro ANTONELLI
Subgerente General
Administración Nacional de Puertos

Mario MONTEMURRO
Unidad de Relaciones Internacionales
Administración Nacional de Puertos

II. OTROS PAÍSES MIEMBROS DE LA OEA / OTHER OAS MEMBER COUNTRIES

CANADA

Terry BATTEN
Senior Advisor Port Operations
Transport Canada

COLOMBIA

Álvaro PAVA
Embajador
Embajada de Colombia en Perú

Álvaro H. CARDONA G.
Superintendente de Puertos y Transporte
Superintendencia de Puertos y Transporte

HONDURAS

Mario C. MARTÍNEZ O.
Asistente de la División de Recursos Humanos
Empresa Nacional Portuaria

PARAGUAY

Juan C. MUÑOZ M.
Director titular
Asociación Nacional de Navegación y Puertos

Fernando ZARATE M.
Asesor jurídico
Administración Nacional de Navegación y Puertos

SURINAME

John DEFARES
Managing Director
Suriname Ports Management Company

Charle GETROUW
Manager Operations
Suriname Ports Management Company

III. PAÍSES OBSERVADORES PERMANENTES DE LA OEA / OAS PERMANENT OBSERVER STATES

ESPAÑA

Julián MAGANTO
Director de Coordinación de Gestión y Relaciones Externas
Puertos del Estado

Santiago MONTMANY
Jefe del Departamento de Cooperación
Puertos del Estado

III. ORGANISMOS INTERNACIONALES / INTERNATIONAL ORGANIZATIONS

CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO

Julián VILLALBA
Director de Programas Portuarios

INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO MARÍTIMO

Katerina VUSKOVIC
Vicepresidente de la Rama Peruana

IV. INVITADOS/GUEST

Thierry ACCA
Director
Consortio CDB - Melchorita
PERÚ

Rubén A. ALEJO V.
Comandante BAP Rio Ocoña
Marina de Guerra del Perú
PERÚ

Rafael AMAYA
Jefe Operaciones
Técnica Naviera y Portuaria S.A.
PERÚ

Hernán AÑEZ
Consultor
PROINTEC S.A.
ESPAÑA

Mario ARBULÚ
Presidente del Directorio
Empresa Nacional de Puertos (ENAPU S.A.)
PERÚ

César ARÉSTEGUI
Tercer Secretario
Ministerio de Relaciones Exteriores
PERÚ

Ariel ARMERO
Editor
Anuario Portuario y Marítimo
ARGENTINA

Raúl ARRIETA
Gerente General
Operadores Marítimos y subacuáticos S.A.C. (OMSA)
PERÚ

Juan ARRISUEÑO
Director INFOCAP
Empresa Nacional de Puertos (ENAPU S.A.)
PERÚ

Jorge C. AYÓN
Asesor Presidencial
Gobierno Regional Piura
PERÚ

Ruth AZORIN
Gerente General
Portuarios Callao Agencia Marítima
PERÚ

Jesús AZPEITIA
Director
Equipo de Técnicos en Transporte y Territorio Proyectos S.L. (ETT Proyectos, S.L.)
ESPAÑA

José L. BARETTINO
Jefe de Área de Servicios Generales
Puerto de Gijón
ESPAÑA

Klaus BURGER

Director
DP World Callao
PERÚ

Javier CALDERON

Gerente de Operaciones
Terminal Internacional del Sur
PERÚ

René CALDERON

Consultor en Puertos
PERÚ

Javier CARMELO R.

Jefe del Órgano Control Institucional
Autoridad Portuaria Nacional (APN)
PERÚ

Roberto COLOMBO

Ex Gerente General
Empresa Nacional de Puertos (ENAPU S.A.)
PERÚ

Henry CERVANTES

Gerente General
Instituto de Logística y Mercado SAC
PERÚ

Antonio CHIPANA

Gerente General
EUROLATIN S.A.C.
PERÚ

Marco A. CHIRINOS

Presidente Directorio
Empresa Transportes
PERÚ

Jérôme CLAMAGERAN

Consultor – Experto sistemas de Información
SOGET S.A. - Le Havre
FRANCE

Omar CORDONA

Abogado
Dubai Port
PERÚ

Eduardo CORONADO

Editor de la Revista CIP
Latin Trade
CHILE

Ricardo CUBAS

Consultor PNUD
Gobierno Regional de Arequipa
PERÚ

Turio A. DALL'ORSO

Abogado
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PERÚ

Marco H. DONGO

Jefe Terminal Marítimo Antamina
Compañía Minera Antamina
PERÚ

Pedro G. ESCALANTE

Gerente de Flotas y Operaciones
CEMEX Venezuela S.A.C.A.
VENEZUELA

Estanislao ESLAVA R.

Representante
INDRA
MÉXICO

Rafael FARROMEQUE

Director
PERÚ

Eduardo FERNÁNDEZ

Port-Riverine Program Assistant
Embassy of the United States of America
PERÚ

Fernando FERNANDEZ

Director General
PORTEL
ESPAÑA

Derly FERREIRA

Presidenta
Fundación Iberoamericana y Transporte Sostenible
ESPAÑA

Antonio A. FLORES
Unidad de Protección y Seguridad
Autoridad Portuaria Nacional (APN)
PERÚ

Juan C. FLOREZ
Director General
OCAMAR
VENEZUELA

Edgardo R. GAMARA
Asesor legal
Instituto de Investigación y Desarrollo Marítimo (INDESMAR)
PERÚ

Gustavo GARCÍA C.
Gerente Proyectos
TRAMARSA
PERÚ

Leandro GARCIA
Director
Fundación Valenciaport
ESPAÑA

Jorge GASTELO
Director de Infraestructura y Vías Navegables
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PERÚ

Adolfo GRANADINO
Regidor Provincial
Municipalidad Provincial del Callao
PERÚ

David V. GRIER
Navigation Analyst
U.S. Section PIANC
UNITED STATES

José L. GUEROLA
Consultor
PERÚ

Ricardo GUIMARAY
Asesor de la Dirección de Planeamiento
Autoridad Portuaria Nacional
PERÚ

Bo HERMANSON
Mobilis/Sabik
UNITED STATES

Isidro HUAMANCHUMO
Secretario General
Sindicato de los Trabajadores de la Empresa Nacional de Puertos Enapu S.A.
PERÚ

Maciek KWIATKOWSKI
Gerente General
DP World Callao
PERÚ

José W. LANEGRA
Subgerente de Planes y Programas Corporativo
Municipalidad Metropolitana de Lima
PERÚ

Jorge LIRA T.
Asesor de la Presidencia
Gobierno Regional de Arequipa
PERÚ

Liliana LOPEZ
Vicepresidenta
Fundación Iberoamericana y Transporte Sostenible
COLOMBIA

Manuel LÓPEZ
Director
INDRA. Sistemas S.A.
ESPAÑA

Daul MATUTE
Embajador
Ministerio de Relaciones Exteriores
PERÚ

Hernán R. MARROQUIN
Gerente General
All America – Divisa Asesores
PERÚ

Lauro MÁRQUEZ
Asesor Marítimo y Portuario
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PERÚ

Marjorie MELLET

Especialista Infraestructura de Transporte y Logística
Presidencia del Consejo de Ministros
PERÚ

Ángel R. MONCADA

Director Regional
Dirección Regional Sectorial de Transportes y comunicaciones Ucayali
PERÚ

João MOREIRA

Ingeniero civil
Construtora Norberto Odebrecht
PERÚ

Luis F. OLIVARES

Jefe de Proyectos en Puertos
ProInversión
PERÚ

Juan OPERTTI

Director Logístico
Costa Oriental S.A.
URUGUAY

David ORTEGA

Coordinador Gerencia al Comercio Exterior
Asociación de Exportadores
PERÚ

Marco OSTOS

Jefe de Bahía
Técnica Naviera y Portuaria
PERÚ

Luis A. PARIONA

Unidad de Protección y Seguridad
Autoridad Portuaria Nacional
PERÚ

José A. PEJOVES.

Consultor
Autoridad Portuaria Nacional
PERÚ

Edgar G. PEREZ C.

Oficial Aduanero
SUNAT
PERÚ

Pascual PERY

TYPSA
ESPAÑA

Manuel PORTUGAL

Gerente de Servicios al Comercio Exterior e Industrias Extractivas
Asociación de Exportadores
PERÚ

Yuri QUISPE

Jefe de Producto
Cosmos Agencia Marítima SAC
PERU

Osiris M. RAMIREZ P.

Présidente
Centro Especializado de Comercio Exterior
REPUBLICA DOMINICANA

Adriana RIOS

Coordinadora
Asociación de Exportadores (ADEX)
PERU

Braulio ROJAS

Gerente General
Abastecimientos Internacionales S.A.C.
PERÚ

Luis ROMÁN

Gerente
TRAMARSA
PERÚ

Fabiola ROVELLO

OCAMAR
VENEZUELA

Miriam SAAVEDRA

Jefe de Proyecto
Cosmos Agencia Marítima SAC
PERÚ

David SAAVEDRA G.

Secretario General
SUTRAMPORPC – Sindicato Estibadores
PERÚ

Jorge A. D. SAAVEDRA

SUTRAMPORPC – Sindicato Estibadores
PERÚ

Carlos A. SCARNEO

Asesor legal
Asociación Peruana de Agentes de Carga
PERÚ

Monica TIRADO

Consultora
Autoridad Portuaria Nacional
PERÚ

Enrique URIBARRI

Gerente Señor Corporativo
ALATEC
ESPAÑA

Walter VERA

Asesor Alta Dirección
Dirección General Capitanas Guardacostas
PERÚ

Martin VILLAFUERTE

Director Regional de Transportes de Ucayali
Dirección Regional Sectorial de Transportes y comunicaciones de Ucayali
PERÚ

Mike ZELLNER

Director Ejecutivo
Latin Trade
UNITED STATES

Sergio ZIMIC E.

Jefe de Proyectos
Pesquera Ribbudo
PERÚ

V. SECRETARÍA DE LA REUNIÓN / MEETING SECRETARIAT

Carlos M. GALLEGOS

Secretario
Comisión Interamericana de Puertos

Carlos CAÑAMERO

Consultor
Comisión Interamericana de Puertos

ANEXO B

LISTA DE DOCUMENTOS / LIST OF DOCUMENTS

Número de Documento/ Document Number	Título/Title	Idioma/Language
CECIP/doc. 1/07	Lista Preliminar de Documentos	Textual
CECIP/doc. 1/07 rev. 1	Lista de Documentos	Textual
CECIP/doc. 2/07	Proyecto de Temario	E, I, P, F ¹
CECIP/doc. 2/07 rev. 1	Temario	E, I, P, F
CECIP/doc. 3/07	Proyecto de Calendario	E, I, P, F
CECIP/doc. 3/07 rev. 1	Calendario	E, I, P, F
CECIP/doc. 4/07	Lista Preliminar de Participantes	Textual
CECIP/doc. 4/07 rev. 1	Lista de Participantes	Textual
CECIP/doc. 5/07	Informe Final Seminario sobre Reformas Portuarias en América Latina (19 de marzo de 2007, San Salvador, El Salvador)	E
CECIP/doc. 6/07	Informe Final Seminario Internacional sobre Costos y Tarifas Portuarias (20 al 23 de marzo de 2007, San Salvador, El Salvador)	E
CECIP/doc. 7/07	Informe Final Seminario Sobre Estrategia Hemisférica para Incentivar la Participación de la Mujer en los Asuntos Portuarios (19 al 22 de junio de 2007, Santo Domingo, República Dominicana)	E, I

¹ E = Español, I = English, P= Português, F = Français

CECIP/doc. 8/07	Final Report Seminar on Port Statistics, Costs and Tariffs (August 27 – 31, 2007, Kingstown, Saint Vincent)	I
CECIP/doc. 9/07	Informe Final VIII Curso Iberoamericano de Tecnología, Operaciones y Gestión Medioambiental en Puertos (16 septiembre al 13 de octubre de 2007, Santander, España)	E
CECIP/doc. 10/07	XII Curso Iberoamericano sobre Gestión Portuaria (1 al 26 de octubre de 2007, Madrid, España)	E
CECIP/doc. 11/07	Comunicado del Comité del Programa PPM Latino a la CIP/OEA	E
CECIP/doc. 12/07	Informe Final de la Quinta Reunión de la Comisión Interamericana de Puertos (11-14 de septiembre de 2007, Salvador, Brasil)	E
CECIP/doc. 13/07	Resoluciones Aprobadas por la Quinta Reunión de la Comisión Interamericana de Puertos (11-14 de septiembre de 2007, Salvador, Brasil)	E, I, P, F
CECIP/doc. 14/07	Plan de Acción de la CIP 2008-2011	E, I, P, F
CECIP/doc. 15/07	Conclusiones y Recomendaciones Presentadas por la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), presentada en la Primera Conferencia Hemisférica sobre Protección Ambiental Portuaria	E, I, P, F
CECIP/doc. 16/07	Resoluciones Aprobadas por la Asamblea General sobre la Participación de la Mujer en la Organización de los Estados Americanos (Trigésimo Séptimo Período Ordinario de Sesiones, 5 de junio de 2007, Panamá, República de Panamá)	E, I
CECIP/doc. 17/07	Tercera Conferencia Hemisférica sobre Protección Portuaria	E, I

	(del 7 al 10 de abril de 2008, Punta Cana, Republica Dominicana) Boletín Informativo	
CECIP/doc. 18/07	Tercera Conferencia Hemisférica sobre Protección Portuaria (del 7 al 10 de abril de 2008, Punta Cana, Republica Dominicana) Anteproyecto de Temario	E, I
CECIP/doc. 19/07	Tercera Conferencia Hemisférica sobre Protección Portuaria (del 7 al 10 de abril de 2008, Punta Cana, Republica Dominicana) Anteproyecto de Calendario	E, I
CECIP/doc. 20/07	Informe Final Actividades de Capacitación Realizadas en el Año 2007	E, I
CECIP/doc. 21/07	Informe Final del Presidente del Subcomité de Estadísticas, Costos y Tarifas	E
CECIP/doc. 22/07	Información sobre los Comités Técnicos Consultivos	E, I
CECIP/doc. 23/07	Observaciones a las Conclusiones y Recomendaciones de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), presentada en la Primera Conferencia Hemisférica sobre Protección Ambiental Portuaria	E, I
CECIP/doc. 24/07	Final Report of the Chair of the Subcommittee on Training	E, I
CECIP/doc. 25/07	Plan de Trabajo del CTC sobre Logística y Competitividad para el periodo 2008-2009	E, I
CECIP/doc. 26/07	Plan de Trabajo del CTC sobre Control de la Navegación para el periodo 2008-2009	E, I
CECIP/doc. 27/07	Plan de Trabajo del CTC sobre Protección Ambiental Portuaria para el periodo 2008- 2009	E, I
CECIP/doc. 28/07	Work Plan for the Technical Advisory Group on Port Security for the 2008-2009 Period	E, I
CECIP/doc. 29/07	Final Report of the Chair of the Subcommittee on Port Development for	I

Cruise Tourism

CECIP/doc. 30/07	Acreditación de los Representantes de los Estados Miembros del Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos (2007-2009)	E, I
CECIP/doc. 31/07	Programa del Seminario “El Puerto como Plataforma Logística” (3 al 5 de diciembre de 2007)	E, I
CECIP/doc. 32/07	Relatoria Final do Presidente de Desenvolvimento de Portos Fluviais e Lacustres	E, P
CECIP/doc. 33/07	Informe Final del Presidente del Subcomité de Participación de la Mujer en los Asuntos Portuarios del Hemisferio	E
CECIP/doc. 34/07	Proyecto de Declaración de Panamá sobre Lineamientos para la Protección Ambiental Portuaria	E, I
CECIP/doc. 35/07	Proyecto de Resoluciones	E, I
CECIP/doc. 35/07 rev. 1	Resoluciones	E, I
CECIP/doc. 36/07	Propuesta del Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité de Política Coordinación	E
CECIP/doc. 37/07	Propuesta del Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité de Servicios a las Cargas	E
CECIP/doc. 38/07	2008-2009 Work Plan of the Subcommittee on Port Development	I
CECIP/doc. 39/07	Propuesta del Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité de la Participación de la Mujer en los Asuntos Portuarios del Hemisferio	E
CECIP/doc. 40/07	2008-2009 Work Plan of the Subcommittee on Port Security	I
CECIP/doc. 41/07	Propuesta del Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité de Servicios a las Naves	E
CECIP/doc. 42/07	Propuesta del Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité de Protección Ambiental Portuaria	E
CECIP/doc. 43/07	Propuesta del Plan de Trabajo 2008-2009 del	E

Subcomité de Planificación y Gestión
Portuaria

CECIP/doc. 44/07	Propuesta del Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité de Inversiones Portuarias	E
CECIP/doc. 45/07	Propuesta del Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité de Legislación Portuaria	E
CECIP/doc. 46/07	Propuesta del Plan de Trabajo 2008-2009 del Subcomité de Estadísticas, Costos y Tarifas	E
CECIP/doc. 47/07	Informe Final	E, I
CECIP/INF.1 /07	Perspectivas de desarrollo de zonas de actividades logísticas (ZAL) en el Perú (Presentado por Frank Boyle)	E
CECIP/INF. 2/07	El papel logístico de los puertos (Presentado por Julian Maganto)	E
CECIP/INF. 3/07	La logística en un puerto industrial: Caso del Puerto de Gijón (Presentado por José Luis Baretino Coloma)	E
CECIP/INF. 4/07	El papel de la logística portuaria como elemento diferenciador en el mercado marítimo del Pacífico Sudamericano (Presentado por Rafael Farromeque)	E
CECIP/INF. 5/07	La integración del puerto en la red ferroviaria (Presentado por Jesús Azpeitia)	E
CECIP/INF. 6/07	Ventanilla única portuaria (Presentado por Fernando Melle)	E
CECIP/INF. 7/07	Los puertos como un eslabón en la cadena logística (Presentado por Julián Villalba)	E
CECIP/INF. 8/07	Los accesos por carretera en el puerto y en las zonas de actividad logística (Presentado por Pascual Pery)	E
CECIP/INF. 9/07	Los servicios ambientales en las plataformas logísticas portuarias del Siglo XXI	E

(Presentado por Carlos Sagrera
y Juan Diego Reyna)

CECIP/INF. 10/07	La Zona de Actividad Logística del Puerto de Valencia (Presentado por Leandro García)	E
CECIP/INF. 11/07	La Zona de Actividad Logística del Puerto de Veracruz (Presentado por Irene Canalejo)	E
CECIP/INF. 12/07	Caso Exitoso: Uruguay y la Exportación de Servicios Portuarios – Logísticos (Presentado por Juan Operti)	E
CECIP/INF. 13/07	Proyecto Puerto Multimodal Caicedo (Presentado por Thierry Acca)	I
CECIP/INF. 14/07	Proyecto Djibouti (Presentado por Joao Moreira)	I